



"ACTA N° 24 DE SESION ORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en el Auditórium de la Municipalidad Distrital de Ahuac, Provincia de Chupaca, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
- 2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
- 3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
- **4.** Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
- 5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
- 6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
- 7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
- **8.** Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
- 9. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
- **10.** Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
- 11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 21 de junio de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**. El Consejero Delegado solicita a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional dar lectura al artículo 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional respecto al orden en el desarrollo de la misma.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para la presente sesión se tiene el siguiente despacho:

1. Reporte N° 091-2011-ORAJ/GRJ, de 03 de junio de 2011, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el que solicita la modificatoria del artículo tercero de la Ordenanza Regional N° 108-2011-GRJ/CR, "Ordenanza que declara de interés, utilidad pública, y necesidad regional la inversión privada, estableciendo compromisos para el desarrollo de sus actividades en la Región Junín", por coordinaciones que se tuvieron con la Defensoría del Pueblo.

El Consejero Delegado, Propone que esta propuesta de modificatoria pase a la Comisión conformada mediante Acuerdo Regional N° 034-2011-GRJ/CR, que fue la que remitió el Dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional, para su estudio y evaluación correspondiente.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL Nº 263-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Reporte N° 091-2011-ORAJ/GRJ, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, sobre modificación del artículo tercero de la Ordenanza Regional N° 108-2011-GRJ/CR, a la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo Regional N° 034-2011-GRJ/CR.

2. Oficio N° 198-2011-GRJ/GDRS, de 24 de junio de 2011, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con el que solicita la modificación del Presupuesto Institucional e Incorporación en el Plan de Inversiones 2011 del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de los jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidad de aprendizaje para el desarrollo del Valle del Mantaro".

El Consejero Delegado, propone que pase a las Comisiones Permanentes de Educación. Cultura y Desarrollo Social, y de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que emitan el dictamen correspondiente.





El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL Nº 264-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio N° 198-2011-GRJ/GDRS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con el que solicita la modificación del Presupuesto Institucional e Incorporación en el Plan de Inversiones 2011 del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de los jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidad de aprendizaje para el desarrollo del Valle del Mantaro", a las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que emitan el dictamen correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el día 24 de junio asistió en representación del Gobierno Regional Junín, a la mesa de trabajo organizada por la Presidencia del Consejo de Ministros - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, sobre el trabajo en el desarrollo integral de la persona humana, en el que trabajaron las competencias y funciones que van a realizar las municipalidades y los gobiernos regionales.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- 1. Informa que, el 23 de junio se constituyó a la ciudad de La Oroya con el Gerente Regional de Infraestructura, para ver el tema del Megaproyecto, con la asistencia del 60% de las organizaciones sociales donde se dio a conocer la problemática y la reformulación del expediente, reprogramándose para el 02 de julio la reunión con la población, en la que se informará sobre los avances de la reformulación del proyecto debiendo indicarse la fecha de reinicio de la obra.
- 2. Informa que, participó del desfile cívico por la Batalla de Sangrar en representación del Consejo Regional en Marcapomacocha de la provincia de Yauli La Oroya.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

- 1. Informa que, el día lunes estuvo con los empresarios italianos de Navatta Group, visitando los centros poblados de Ashenasharinka y Kivinaki, quienes donaron terrenos para la construcción de la planta de industrialización de la naranja.
- 2. Informa que, en la ciudad de la Merced sostuvo una reunión con la sociedad civil donde informó las gestiones que viene haciendo su consejería en la ciudad de Lima para implementar y facilitar la nueva Universidad creada en la Selva Central, asimismo participó de todas las festividades del "Festival de Cítricos" llevando el nombre del Gobierno Regional Junín y del Consejo Regional.
- 3. Informa que, el día de ayer estuvo reunido con los alcaldes de la provincia de Chanchamayo en la que se tuvo como punto de agenda el aspecto económico para el mantenimiento de la comisión organizadora presidida por el Dr. Juan Bullón, Vicepresidente Carlos Bocanegra; quienes vienen trabajando sin el aporte económico de las Municipalidades debido a que no existe algún argumento legal para que inviertan en la Universidad, por lo que la Sociedad Civil viene reuniéndose para una marcha de movilización, y, en su momento hará el pedido correspondiente.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, su persona tuvo un acercamiento con la empresa Votorantim Metais, que supuestamente habrían incurrido en delitos contra el medio ambiente, laguna de Sharipaico – Carhuamayo, donde vienen haciendo trabajos de exploración en zonas de amortiguamiento, constatándose con representantes de la Municipalidad Distrital, que los afluentes que van a la laguna contienen sustancias aceitosas, al respecto los representantes de la empresa manifestaron que están a la espera de un informe técnico de la central de la empresa, en Lima a efectos de alcanzar a la comunidad un informe objetivo relacionado a la supuesta contaminación de la laguna de Sharipaico, por lo que está a la espera del informe del día de hoy, del Director Regional de Energía y Minas, para que se corrijan este tipo de sucesos, porque la población de Carhuamayo está bastante indignada por la forma irresponsable como se viene realizando la actividad minera en el Distrito de Carhuamayo.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:





- 1. Informa que, se tienen algunos inconvenientes en la obra que se viene ejecutando en el Hospital de Tarma, en cuanto a la aprobación de los adicionales mediante la Resolución respectiva, porque al presente se encuentra paralizada.
- 2. Informa que, se presentaron alguno inconvenientes con los alumnos de la Universidad Nacional de Centro del Perú, que vienen presentando un problema similar al de Satipo, solicitando la derogatoria de la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, indicando que es un problema como Huancavelica, por lo que se ha conformado una mesa de diálogo, sin embargo la posición de los alumnos y profesores de la Universidad Nacional del Centro del Perú, es que se haga la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, pero sin tocar la infraestructura de la Universidad del Centro y mucho menos su presupuesto.
- 3. Informa que, ha hecho un recorrido rápido por la ciudad de Tarma, donde se ha visto que en las distintas Instituciones Educativas Particulares no están acatando los horarios sobre el friaje, solicitando que se tomen cartas sobre el asunto.
- 4. Informa que, se reunió con el Subgerente de Acondicionamiento Territorial Lic. José Nieto Morales, a fin de que se conforme la mesa complementaria para solucionar la delimitación territorial entre los distritos de Palca y San Ramón.
- 5. Informa que, se reunió con el representante de todos los fabricantes de calzado de la región Junín, quien tiene mucho interés en realizar una rueda de negocios respecto a la industria del calzado, por lo que ha conversado con el Presidente Regional quien le ha dado el visto bueno a la iniciativa, pero se ha planteado realizar un feria empresarial que sería mucho más extensa y productiva, proponiendo que se lleve a cabo el 03 de octubre.
- 6. Informa que, visitó al Dr. Lizarraga que está encargado del proceso de filiación del Vilma Arguedas Ponce, con relación a José María Arguedas, para que tomen cartas en el asunto, quien en breve dará algunas novedades.
- 7. Informa que, sobre la lucha contra el aborto hizo un documento a la Decana de Obstetras del Perú, para que remita una relación de sus asociadas, toda vez que continúan las publicaciones en el diario Primicia refiriéndose a doctoras cuando son obstetras, para solucionar problemas de retrasos menstruales que son considerados como abortos.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

- 1. Informa que, la obra de Boca Sonaro a Puerto El Porvenir tiene un avance del 70%, indicando que se ha encontrado en campo al Residente de la obra lo que es muy satisfactorio.
- 2. Informa que, se tiene la preocupación de la población sobre la problemática en temas de Educación (IGECONES en todo el Valle del Ene que no cuentan con presupuesto), Salud (desplazamiento de médicos y técnicos a otras zonas) y Agricultura (proceso de titulación de las comunidades nativas).
- 3. Informa que, el 24 de junio visito la Comunidad Nativa de Pasankiari que estaba cumpliendo un aniversario más, a quienes se les hizo llegar el saludo del pleno del Consejo Regional.
- 4. Informa que, el día 25 se reunió con las asociaciones y agentes del distrito de Pangoa quienes piden la presencia de los Directores Regionales de Educación, Salud y Agricultura.
- 5. Informa que, también se tiene la preocupación entre los límites entre Mazamari y Pangoa, problema que no ha sido resuelto y que se está a la espera de la conformación de la mesa de trabajo de parte de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, porque se viene perjudicando a la población en tema de identidad, porque la RENIEC no quiere trabajar en la zona que aun no está delimitada, siendo los más perjudicados los niños.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, se llevo a cabo una reunión en la Municipalidad de Chanchamayo sobre el derecho a la consulta pública, que tuvo la aceptación de la población saludando la iniciativa del Gobierno Regional y solicitando que se considere en la Ordenanza las aportaciones que ellos dieron porque ellos son los afectados directos.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:



1. Informa que, en la provincia de Concepción se suspendieron las inscripciones al Seguro Integral de Salud por órdenes del Minsa de Lima, por problemas de un formato nuevo.

- 4 -

- 2. Informa que se han acercado a su despacho personas de la Comunidad Campesina de Andamarca, solicitando que se designe personal de Salud específicamente al anexo de Huanuco el cual consta de infraestructura pero no de personal.
- 3. Informa que, hace llegar el agradecimiento de la Comunidad Campesina de Andas Cochas, por enviar los docentes a la Institución Educativa.
- 4. Informa que, se viene trabajando conjuntamente la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, y la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, en la organización del Fórum Regional de Empleo Juvenil que se realizará este sábado 02 de julio, en el que se verá el Plan Regional de Empleo.
- 5. Informa que, se está solicitando la opinión legal para la suscripción del convenio con el Instituto de Defensa Legal, que ayudará en todo lo que es asistencia técnica en temas referentes a derechos humanos.
- 6. Informa que, en el problema limítrofe que existe entre Matahuasi y San Lorenzo, se ha enviado el documento de parte del Presidente Regional, solicitando que se suspenda toda actividad en la zona de conflicto para prevenir nuevos enfrentamientos.

EL VICEPRESIDENTE REGIONAL:

1. Informa que, conjuntamente con el Presidente Regional realizaron un viaje a la ciudad de Lima el día domingo, y estuvieron presentes en la reunión convocada por el Presidente Nacional electo Ollanta Humala, que convocó a todos los presidentes regionales para una reunión de coordinación sobre políticas de gobierno, en la que el Presidente Regional en su condición de Presidente de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales, planteó políticas de gobierno a nivel nacional a diferencia de otros presidentes regionales que solo solicitaban para sus regiones; en horas de la tarde el Presidente Regional tuvo entrevistas en los medios de comunicación sobre su participación, el día lunes el Presidente Regional estuvo realizando funciones como presidente de la ANGR, y el Vicepresidente en la OEI, para la donación de 11 unidades odontológicas para el programa de un odontólogo por colegio que han sido entregado hace dos días, los cuales están siendo implementados en los colegios, el cual se va a inaugurar justamente el día de hoy en el colegio Amauta de esta ciudad.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Pide que, se le autorice retirarse de la presente Sesión a fin de participar en la movilización se la provincia de Chanchamayo frente a las autoridades nacionales tomando como ejemplo los sucesos en Huancavelica – Tayacaja, lo cual no quisiera que ocurra indicando que su persona es el Presidente de Comisión y debe llegar con suma urgencia a poder conversar con las bases y autoridades para que llegue todo esto a buen cause, señalando que está llevando el nombre del Consejo Regional y el emblema del Gobierno Regional a fin de viajar a las 11:30 y llegar a la ciudad de la merced a las 03:30 p.m.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL Nº 265-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORÍCESE el retiro del Consejero Delio Gaspar Quispe, de la presente Sesión del Consejo Regional a las 11:30 a.m., para participar en las coordinaciones con las bases y autoridades de la provincia de Chanchamayo, en su condición de Presidente de Comisión de Organización de la Universidad Intercultural Nacional de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", a fin de salvaguardar y prevenir los problemas y conflictos sociales.

EL VICEPRESIDENTE REGIONAL:

1. Pide que, el Consejo Regional autorice el viaje del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno Regional a la ciudad de La Habana capital de la República de Cuba, del 10 al 19 de julio, en merito a la invitación recibida del Embajador de la República de Cuba Sr. Luis Delfin Pérez Osorio, mediante





carta de 23 de junio de 2011, para participar en una "Visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de salud pública y educación, la misma que permitirá conocer de cerca el sistema, principios de organización y funcionamiento de estos sectores del desarrollo social, intercambiando políticas y programas para la disminución de la desnutrición crónica infantil, servicios de salud en la comunidad y a nivel institucional, programas de educación en formación de futuros profesionales en el sector salud de Latinoamérica, así como la participación de la sociedad civil organizada en gremios de mujeres para dar sostenimiento y participación a los programas de desarrollo humano"

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL Nº 266-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje del Presidente del Gobierno Regional Junín Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas, y del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín Ing. Américo Mercado Méndez, en representación del Gobierno Regional Junín, a la ciudad de la Habana capital de la República de Cuba a fin de participar como invitados del Embajador de la República de Cuba Sr. Luis Delfín Pérez Osorio, en la visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de salud pública y educación, del 10 al 19 de julio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el viaje del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, no originarán gastos al presupuesto de la región ni al erario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, la publicación de la presente Norma Regional en el diario oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Junín, conforme a Ley.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, se le autorice retirarse de la presente Sesión a las 11:30 a.m. por motivos de salud y que luego hará llegar la documentación sustentatoria al respecto.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL Nº 267-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍCESE el retiro de la Consejera Edtih Huari Contreras, de la presente Sesión del Consejo Regional a las 11:30 a.m., por motivos de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHÓRTESE a la Consejera remitir al Consejo Regional la documentación sustentatoria que motivó la presente norma regional.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Pide que, se apruebe el pronunciamiento contra el Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, que es una forma de discriminación atentatoria contra la dignidad humana, que lo ha trabajado la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia; asimismo la carta abierta de desagravio al Presidente del Gobierno Regional por los actos del 14 de junio.

El Consejero Delegado, manifiesta que a fin de agilizar se va a dar lectura a estos documentos:

CARTA ABIERTA

A las autoridades y a la opinión pública:

El día martes 14 de junio del año en curso se publicó en el diario Correo, un titular que dice: "Sorprenden a Presidente Regional y Alcaldes de Chilca y Sapallanga "coordinaban" con cerveza en la mesa " y el miércoles 15 " Autoridades fueron por alcalde pero…Presencia de Cerrón en reunión fué sorpresa", titulares calumniosos y carentes de veracidad, que una vez más demuestran la insania del diario en mención, para dañar la imagen del Presidente Regional, y consiguientemente la gestión, razón por la que, el Consejo Regional acordó emitir el presente documento.

En efecto, el día lunes 13 de junio, el Presidente Regional de Junín asistió a una ceremonia de inauguración de dos Casas de Espera Materna, obras de asfaltado y un estadio; obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Junín, y, al término de ésta, como muestra de agradecimiento le ofrecieron un almuerzo conjuntamente con el alcalde distrital de Sapallanga, Viques y Chilca y otras autoridades, en cuyo intermedio, la presidenta de la Comunidad Campesina de La Punta ofreció a todos los invitados (aproximadamente 40 personas), 06 cervezas que fueron distribuidas entre todos los presentes, fue en tales



- 6 -

circunstancias en que, sorpresiva y violentamente hicieron su aparición cinematográfica, los señores Marco Antonio Gutiérrez Quintana y Félix Cerrón Porras, tratando a la máxima autoridad regional y a las demás autoridades, como individuos que actúan al margen de la ley.

El miércoles 15, el mendaz diario Correo dice: "Toda una sorpresa para las autoridades anticorrupción fue encontrar el último lunes al Presidente Regional de Junín, Vladimir Cerrón Rojas, bebiendo cerveza en un local..." (Sic), nada más falso, puesto que, dicha Autoridad, no puede ni debe beber licor, debido a su estado convaleciente de una reciente operación quirúrgica, aquel día no bebió absolutamente nada de licor.

Lo sorprendente de estos hechos es que, ni don Marco Antonio Gutiérrez Quintana quien dijo ser Fiscal, ni don Félix Cerrón Porras, quien dijo ser Procurador Anticorrupción, se identificaron como tales, pese a que el Presidente Regional les solicitó dicha identificación, hecho recordable que nos recuerda al tristemente célebre presidente Alberto Fujimori cuando intervino la vivienda de su cómplice Vladimiro Montesinos con un falso fiscal.

Frente a estos hechos, dejamos en claro que el Presidente Regional de Junín, Dr. Vladimir Cerrón Rojas, es una persona honorable y honesta, a quien respaldamos y nos solidarizamos, al mismo tiempo exigimos al diario Correo y a la narradora de noticias Betty Chamorro Balbín mayor respeto y sobre todo objetividad y un mínimo de profesionalismo en sus informaciones, limitándose a informar estrictamente la verdad.

Consejo Regional de Junín

Huancayo, julio de 2011

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que se quite el término cinematográfico porque es un término demasiado excesivo, y que se cambie el término operación quirúrgica por intervención quirúrgica.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que tal vez por un error involuntario estos temas no hayan pasado a la Estación de Orden del Día como lo señala el artículo 69° del Reglamento Interno del Consejo Regional, solicitando que se reconsidere ello, a fin de emitir su opinión.

El Consejero Delegado manifiesta que al inicio se puso en consideración del pleno y nadie se opuso.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el pronunciamiento producto de una carta abierta ha sido el resultado de un acuerdo de la sesión anterior, en la que se tuvieron trances accidentados en la diferencia de opiniones por lo que su persona se abstuvo porque se emitiera este documento, indicando que cuando se señala que los señores Marco Antonio Gutiérrez Quintana y Félix Cerrón Porras, quienes dijeron ser Fiscal y Procurador Anticorrupción, entiéndase que no se está frente a un hecho que se ha corroborado si es que eran o no autoridades jurisdiccionales y si no lo eran habría que rechazarlo con todas las prerrogativas del caso, señalando que no dudaría en sumarse al pronunciamiento de ser así, porque no le parece razonable el comportamiento del Consejo de tener que vincular la actividad de estos dos señores con las actividades de Vladimiro Montesinos, manifestando que se induce muy tendenciosamente a descalificar la labor que hace el procurador anticorrupción y el fiscal que actúan al amparo de la ley, haciendo parecer que son falsas autoridades, señalando que en el texto se pide respeto y a la vez se induce con la misma actitud tendenciosa, al señalar a la señorita Betty Chamorro como simple narradora de noticias y calificar al diario de mendaz, indicando que en su oportunidad señaló que no se puede cada vez que se emita una información, estar remitiendo cartas abiertas, las mismas que se publican en diarios que irrogan un costo al erario regional, en ese caso en su oportunidad se manifestó que este tipo de sucesos tiene que ver con interponer las denuncias correspondientes, porque anteriormente se ha emitido un pronunciamiento contra esos medios que se han calificado de calumniosas y pagadas con el erario nacional que no le parece correcto ni pertinente, indicando que dentro del Consejo Regional también se emiten una serie de agravios como la que hizo el Consejero Arcos contra su persona calificándolo de oveja negra del Consejo, y habría tratado de inducir en una conversación que sostuvo con un procesado por haberse robado ropas donadas destinadas al friaje y tiene otro proceso a punto de abrirse por haberse apropiado de 1000 galones de petróleo de la Municipalidad Provincial de Junín y otros hechos delictuosos más, que ponen en tela de juicio su condición de comunicador al señalar que los señores alcaldes que vinieron aquí al Consejo Regional en una sesión anterior, a exigir un derecho habrían sido contagiados por su actitud, indicando tajantemente que los alcaldes perderían su tiempo al emitir un pronunciamiento quienes lo están tomando como de quien viene, en ese sentido, solicita un poco de ponderación y mesura en emitir estas cartas abiertas y si se va a emitir que las emitan con un dinero que no afecte al erario regional porque se debe obedecer a las políticas de austeridad que debe



- 7 -

implementarse en cada gobierno central, regional y local; indicando que su pedido es que estos actos no se comparen con los actos del Fujimorismo y que la publicación no afecte el erario regional.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que duele, pero nadie dice nada cuando el Sr. Ginés hace el papel de corresponsal, llama a otros medios de comunicación argumentando y difamando al Presidente Regional ahora paso a ser jurista, certificando que efectivamente que los hechos publicados por correo son verdades, pero a él no le gustó que una emisora de Junín le haya llamado para entrevistarlo y simplemente a expresado que, él se da la libertad escudándose detrás de un micrófono para poder injuriar y difamar, por lo que el Consejo Regional hace poco tiempo a pedido respeto, pero cuando se le llamó oveja negra el si se sintió aludido, pero el Consejo y el Presidente que cada vez está siendo difamado, mancillado, injuriado intencionalmente lo que no se va a permitir, solicitando al Consejero Barrios que llame a los Consejeros para entrevistarlos y comunicar a la población los hechos que están realizando, asimismo que la presente carta fue aprobada en la Sesión anterior, ratificando su respaldo al Presidente Regional y rechaza las actitudes mal intencionadas de aquellos seudos periodistas que hacen el papel de eruditos o dañar la imagen del Presidente Regional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que las atingencias se ciñan al punto de agenda.

La Consejera Edith Huari Contreras, solicita que la propuesta se someta a votación.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el diario correo sigue lanzando infamias y calumnias contra el gobierno regional y sus funcionarios, el día de ayer se publicó "planillas doradas en el sector educación", lo cual se viene dando por la implementación de la Ley de la Carrera Pública Magisterial, considerando que se debe ser más investigativo y no generar discordia entre la población y el Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL Nº 268-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE la Carta de desagravio al Presidente Regional por los hechos suscitados el día 13 de junio de 2011 en el Centro Poblado de La Punta, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, siguiente:

CARTA ABIERTA

A las autoridades y a la opinión pública:

El día martes 14 de junio del año en curso se publicó en el diario Correo, un titular que dice: "Sorprenden a Presidente Regional y Alcaldes de Chilca y Sapallanga "coordinaban" con cerveza en la mesa" y el miércoles 15 " Autoridades fueron por alcalde pero…Presencia de Cerrón en reunión fué sorpresa", titulares calumniosos y carentes de veracidad, que una vez más demuestran la insania del diario en mención, para dañar la imagen del Presidente Regional, y consiguientemente la gestión, razón por la que, el Consejo Regional acordó emitir el presente documento.

En efecto, el día lunes 13 de junio, el Presidente Regional de Junín asistió a una ceremonia de inauguración de dos Casas de Espera Materna, obras de asfaltado y un estadio; obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Junín, y, al término de ésta, como muestra de agradecimiento le ofrecieron un almuerzo conjuntamente con el alcalde distrital de Sapallanga, Viques y Chilca y otras autoridades, en cuyo intermedio, la presidenta de la Comunidad Campesina de La Punta ofreció a todos los invitados (aproximadamente 40 personas), 06 cervezas que fueron distribuidas entre todos los presentes, fue en tales circunstancias en que, sorpresiva y violentamente hicieron su aparición los señores Marco Antonio Gutiérrez Quintana y Félix Cerrón Porras, tratando a la máxima autoridad regional y a las demás autoridades, como individuos que actúan al margen de la ley.

El miércoles 15, el mendaz diario Correo dice: "Toda una sorpresa para las autoridades anticorrupción fue encontrar el último lunes al Presidente Regional de Junín, Vladimir Cerrón Rojas, bebiendo cerveza en un local..." (Sic), nada más falso, puesto que, dicha Autoridad, no puede ni debe beber licor, debido a su estado convaleciente de una reciente intervención quirúrgica, aquel día no bebió absolutamente nada de licor.

Lo sorprendente de estos hechos es que, ni don Marco Antonio Gutiérrez Quintana quien dijo ser Fiscal, ni don Félix Cerrón Porras, quien dijo ser Procurador Anticorrupción, se identificaron como tales, pese a que el Presidente Regional les solicitó dicha identificación, hecho recordable que nos recuerda al tristemente célebre presidente Alberto Fujimori cuando intervino la vivienda de su cómplice Vladimiro Montesinos con un falso fiscal.



Frente a estos hechos, dejamos en claro que el Presidente Regional de Junín, Dr. Vladimir Cerrón Rojas, es una persona honorable y honesta, a quien respaldamos y nos solidarizamos, al mismo tiempo exigimos al diario Correo y a la narradora de noticias Betty Chamorro Balbín mayor respeto y sobre todo objetividad y un mínimo de profesionalismo en sus informaciones, limitándose a informar estrictamente la verdad.

- 8 -

Consejo Regional de Junín Huancayo, julio de 2011

El Consejero Delegado, procede a dar lectura al pronunciamiento de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la mujer y la familia, solicitando modificación del Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, según el detalle siguiente.

Decreto Supremo N° 051-2011-PCM

Discriminatoria y atentatoria contra la dignidad humana

La Constitución Política del Perú en su artículo 1° prescribe que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, y, a continuación en el numeral 1) y 2), del artículo 2°, señala con claridad que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, asimismo a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole, en consecuencia, todo programa de reparación debe enmarcarse dentro del estricto respeto a su dignidad y sus derechos.

Sin embargo el Gobierno peruano, encabezado por Alan Damián García Pérez, una vez más demostró su sarcasmo y burla por los derechos humanos, y su total indiferencia y desinterés por la igualdad de toda persona ante la ley, sin discriminación de ninguna índole.

El Ejecutivo ha fijado burlescamente y atentando la dignidad humana, un monto de reparación a las víctimas y beneficiarios de las victimas desaparecidas forzosamente, secuestrados, fallecidas, ejecutados extrajudicialmente, asesinada, reclutamiento forzado, abusada sexualmente o discapacitada como consecuencia del periodo de violencia política, en la suma de 10 mil soles.

Teniendo en cuenta que el Decreto Supremo Nº 051-2011-PCM, regula la implementación de un programa de reparaciones y del proceso de reparaciones en general, es necesario que dicho Decreto Supremo haya sido aprobado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, puesto que, tiene como función el diseño de la política nacional de paz, reconciliación y reparación, de conformidad con el artículo 8º de la Ley N° 28592 y los artículos 59º y 60º del Decreto Supremo N° 015-2006-PCM y de su Reglamento Interno y al no contar con este requisito, el citado dispositivo es írrito, en su totalidad, no debe surtir efectos jurídicos y por lo tanto debe ser derogado y consecuentemente emitirse otra norma que la reemplace y que contenga montos económicos de reparación dignos que serviría como base para la reconciliación nacional y el fortalecimiento del proceso de transición democrática.

Consideramos que el monto de S/. 10,000.00 nuevos soles, es discriminante, máxime, si ya se han considerado montos de indemnizaciones de S/. 30,000.00 nuevos soles, para los miembros de Comités de Defensa, otorgados por el Ministerio de Defensa en febrero de 2010, igualmente se deben tener presente que la edad de los beneficiarios, no puede ser ninguna limitante para percibir los montos dinerarios por concepto de reparación.

Huancayo, 28 de junio de 2011

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que el segundo nombre del Presidente de la República es Gabriel y no Damián, solicitando la corrección del caso.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que las decisiones que se toman en las comisiones pasan por un tema bastante gracioso en el primer párrafo se hace un sustento legal Constitucional antidiscriminatorio, y en el párrafo siguiente se asume una actitud totalmente discriminatoria comenzando por la investidura del Presidente del Gobierno Central, señalando que esto no es un sindicato sino un magno Consejo Regional, y en la misma dimensión así como se exige respeto al Presidente Regional se debe respetar al Presidente Constitucional de la Republica y tratarlo con la investidura que merece, manifestando que no está de acuerdo en ponerle un precio irrisorio a la vida lo cual rechaza, al mismo tiempo exige el respeto a la investidura del Presidente de la República.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que en la sesión anterior se quedó en que el presente pronunciamiento sea de conocimiento del presidente regional de manera que se aúna al trabajo mancomunado de las regiones para que se emita un pronunciamiento en conjunto porque no es un tema que solo competa a Junín sino a toda la nación.





El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL Nº 269-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE la Carta de desagravio al Presidente Regional por los hechos suscitados el día 13 de junio de 2011 en el Centro Poblado de La Punta, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, siguiente:

Decreto Supremo N° 051-2011-PCM

Discriminatoria y atentatoria contra la dignidad humana

La Constitución Política del Perú en su artículo 1° prescribe que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, y, a continuación en el numeral 1) y 2), del artículo 2°, señala con claridad que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, asimismo a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole, en consecuencia, todo programa de reparación debe enmarcarse dentro del estricto respeto a su dignidad y sus derechos.

Sin embargo el Gobierno peruano, encabezado por el Dr. Alan Gabriel García Pérez, una vez más demostró su sarcasmo y burla por los derechos humanos, y su total indiferencia y desinterés por la igualdad de toda persona ante la ley, sin discriminación de ninguna índole.

El Ejecutivo ha fijado burlescamente y atentando la dignidad humana, un monto de reparación a las víctimas y beneficiarios de las victimas desaparecidas forzosamente, secuestrados, fallecidas, ejecutados extrajudicialmente, asesinada, reclutamiento forzado, abusada sexualmente o discapacitada como consecuencia del periodo de violencia política, en la suma de 10 mil soles.

Teniendo en cuenta que el Decreto Supremo Nº 051-2011-PCM, regula la implementación de un programa de reparaciones y del proceso de reparaciones en general, es necesario que dicho Decreto Supremo haya sido aprobado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, puesto que, tiene como función el diseño de la política nacional de paz, reconciliación y reparación, de conformidad con el artículo 8º de la Ley N° 28592 y los artículos 59º y 60º del Decreto Supremo N° 015-2006-PCM y de su Reglamento Interno y al no contar con este requisito, el citado dispositivo es írrito, en su totalidad, no debe surtir efectos jurídicos y por lo tanto debe ser derogado y consecuentemente emitirse otra norma que la reemplace y que contenga montos económicos de reparación dignos que serviría como base para la reconciliación nacional y el fortalecimiento del proceso de transición democrática.

Consideramos que el monto de S/. 10,000.00 nuevos soles, es discriminante, máxime, si ya se han considerado montos de indemnizaciones de S/. 30,000.00 nuevos soles, para los miembros de Comités de Defensa, otorgados por el Ministerio de Defensa en febrero de 2010, igualmente se deben tener presente que la edad de los beneficiarios, no puede ser ninguna limitante para percibir los montos dinerarios por concepto de reparación.

Huancayo, 28 de junio de 2011

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, se suspenda la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 05 de julio, para que los consejeros puedan participar en el Curso de Entrenamiento de Consejeras y Consejeros organizado por el USAID en la ciudad de Lima, del 04 al 07 de julio.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el presente pedido pase a la Estación de Orden del Día, siendo aprobado por **Unanimidad.**

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informe detalladamente en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional sobre el proceso de adquisición de combustible durante los seis primeros meses del presente año.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 271-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Subdirector de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe detalladamente en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional sobre el proceso de adquisición de combustible durante los seis primeros meses del presente año.





2. Pide la presencia para el 22 de julio de 2011, del Gerente General, Gerente Regional de Desarrollo Social, Subgerente de Acondicionamiento Territorial, y de los Directores Regionales de Salud, Educación y Agricultura, en el distrito de Pangoa, a fin de que absuelvan las consultas de la población sobre la problemática que se tiene en cada uno de estos sectores.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL Nº 272-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHÓRTESE al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, disponga la presencia el 22 de julio de 2011, del Gerente General, Gerente Regional de Desarrollo Social, Subgerente de Acondicionamiento Territorial, y de los Directores Regionales de Salud, Educación y Agricultura, en el distrito de Pangoa, a fin de que absuelvan las consultas de la población sobre la problemática que se tiene en cada uno de estos sectores.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, se cite en la próxima Sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a fin de que informe sobre el estado situacional del bosque de Pui Pui.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL Nº 273-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en la próxima Sesión del Consejo Regional a fin de que informe sobre el estado situacional del bosque de Pui Pui.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional entre el día 01 ó 02 de julio, teniendo como punto de agenda la modificación del Presupuesto Institucional e Incorporación en el Plan de Inversiones 2011 del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de los jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidad de aprendizaje para el desarrollo del Valle del Mantaro"

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, a fin de que pase a la Estación de Orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

1. Manifiesta que la invitación que está haciendo el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos – ICAP, no va afectar al erario nacional, es decir que el Gobierno Regional no va a correr con ningún costo; asimismo solicita al Consejo Regional que a la ausencia del Presidente y Vicepresidente se de la encargatura funciones al Consejero Delegado.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, a fin de que pase a la Estación de Orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Consejero Delio Gaspar Quispe y la Consejera Edith Huari Contreras, agradecen la hospitalidad demostrada por las autoridades y la población de Ahuac, manifestando que proceden a retirarse por lo motivos antes expuestos.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que por el estado de calidez que se ha dado situaciones de supuesta contaminación en la Laguna de Sharipaico – Carhuamayo, agua que sirve para el consumo humano, que se acuerde la inmediata intervención de la Dirección de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Energía y Minas, y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a fin de evaluar los daños que se han podido dar en contra de la salud pública del distrito de Carhuamayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, a fin de que pase a la Estación de Orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:





- 1. Pide que, el Presidente Regional exhorte a sus funcionarios a la celeridad del proceso de aprobación y otorgamiento de adicionales para la culminación de las obras que se vienen ejecutando no solo en el hospital de Tarma sino en toda la región.
- El Consejero Delegado, manifiesta que el presidente está presente ha escuchado el pedido y lo implementará en su momento.
- 2. Pide que, se encargue a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, que preside, la emisión del dictamen y proyecto de Ordenanza Regional que declara las ferias artesanales y de negocios de interés regional y que sea promovido por el Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, a fin de que pase a la Estación de Orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, SOBRE EL CASO DEL MÉDICO DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN PRESUNTAMENTE INMERSO EN LAS IRREGULARIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL RESIDENTADO MÉDICO, Y SOBRE LAS MEDIDAS Y MONITOREO DE LA LUCHA CONTRA EL FRIAJE Y EL ABORTO.

El Director Regional de Salud, informa que el día de hoy está arribando a la ciudad de Huancayo el Director General de Salud del Instituto Nacional Materno Perinatal de Lima, para realizar un convenio con la DIRESA Junín; respecto al tema de agenda, informa que el médico Simeón Alberto Garay Vílchez trabaja en el Hospital Docente Materno Perinatal - Hospital "El Carmen", quien después de haber terminado el proceso de residentado médico no regresó a su puesto de trabajo, encontrándose al presente como desaparecido, respecto al tema del aborto informa que existen 599 consultorios con permiso de la DIRESA y el 10% solo tiene categoría, se realizó la intervención con la Fiscalía de intervención del delito a los consultorios y no se encontró ningún caso de aborto, pero en Junín se tiene un promedio de 2025 casos de aborto informados por la DIRESA de los cuales 25 son casos complicados; respecto al tema del friaje menciona que la Región Junín al 2011 cuenta con 107,721 casos de friaje, de los cuales 4 han fallecido a causa de neumonía, ante ello se han implementado estrategias, se está capacitando al personal en atención integral de enfermedades previas de la infancia, se está dotando de medicamentos a los establecimientos de salud fortaleciendo el sistema de referencia y la contra referencia, se entregaron equipos, se conformaron comités para estar alerta en la temporada, los mismo que realizan actividades como: intensificación de las actividades de comunicación con mensajes claves de identificación de riesgos, intensificación de las actividades de promoción de la salud, educación a las familias, la importancia de la lactancia materna, adecuada alimentación complementaria, abrigo, importancia de la vacuna, comunicación con las autoridades, vigilancia de las enfermedades respiratorias, vigilancia adecuada del funcionamiento de los establecimientos de salud, supervisión y monitoreo constante.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta que decisiones se está tomando respecto al Sistema Integral de Salud, el cual se encuentra suspendido por el tema del formato.

El Director Regional de Salud, informa que el SIS no se encuentra paralizado, posiblemente el problema ha sido que los formatos se hayan acabado o cuando un paciente ingresa al SIS automáticamente el sistema lo rechaza porque el paciente es económicamente pudiente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se ha acercado al Centro de Salud de Concepción y a la Posta Médica de Matahuasi, donde se percato de ese hecho, entendiendo que eso escapa de las decisiones de la DIRESA, porque es una orden directa del SIS de Lima, pero le preocupa cuando se va a reiniciar con las inscripciones habiendo muchas personas que necesitan ser inscritas y atendidas, por lo cual solicita que el Director Regional de Salud se acerque a la Red Valle del Mantaro y revise este caso.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el Ministro de Salud en una primera instancia señaló que el SIS estaba avanzando en un 35%, en un segundo mensaje dijo que se está avanzando en un 70% y en el tercer mensaje indico que se tiene que realizar un Aseguramiento Universal del Sistema, en ese caso el





presupuesto limita la inscripción de los pacientes, generándose una serie de inconvenientes con los pacientes que no están siendo atendidos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que al haber planteado que se informe sobre el caso de residentado medico, fue porque presuntamente se ha encontrado una mafia que está integrado por tres alumnos de la facultad de medicina de la UNCP, no estando de acuerdo que solo se responda que el señor después del examen ha desaparecido, siendo competencia del Colegio Medico todas las acciones posteriores al examen, y si el señor abandono su puesto de trabajo tiene que ser sometido a un proceso administrativo y recibir una sanción, asimismo señala que cuando se habla de friaje no solo se debe tener en cuenta el problema de salud, sino también de educación, existiendo un acuerdo que no se está cumpliendo, por lo cual plantea que esto sea una estrategia específicamente multidisciplinaria; respecto al caso del aborto indica que Huancayo al igual que Lima se está convirtiendo en la capital de los abortos, existen consultorios obstétricos que incluso tienen llamadoras que haciendo uso y abuso se están llenando los bolsillos, pero cuando hay complicaciones los derivan a los hospitales y son causa de mortalidad materna, por lo tanto recomienda que se tome en cuenta estos aspectos y que no se responda de una forma muy genérica, porque no satisface a la Presidencia de la Comisión de Salud del Consejo Regional.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el caso del residentado medico está siendo investigado en Lima, inclusive el Presidente del Colegio Médico del Perú dio su pronunciamiento para realizar una investigación, y de acuerdo a esa investigación es como se está trabajando, en el caso de abandono de su puesto de trabajo la DIRESA está iniciando un proceso administrativo, asimismo señala que todos deben aunarse a la lucha contra el friaje porque esta temporada está afectando tanto a niños y ancianos.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si se están coordinando acciones más efectivas ante el caso del aborto, con el Ministerio Publico, Policía Nacional y el Ministerio Nacional de Salud.

El Director Regional de Salud, indica que se ha tenido un conversatorio con el Fiscal, con la PNP y con los actores principales para que estas intervenciones se realicen en cualquier momento para hacer más efectivo el trabajo, por ende señala que el plan de trabajo debe ser preventivo y en constante comunicación con las autoridades.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que el SIS debe asegurar a las mujeres embarazadas, asimismo pregunta cuál es la estrategia que se va a realizar ante el friaje.

El Director Regional de Salud, señala que uno se debe asegurar en el Centro de Salud de su localidad y con ese seguro puede atenderse en cualquier Hospital o Centro de Salud en caso grave, sobre la campaña de friaje indica que se está trabajando en coordinación con las autoridades.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta si la DIRESA está impulsando políticas conducentes a atender a la población sensible de los puntos más alejados que carecen de un centro de salud, como es el caso de Junín que es una de las provincias más álgidas donde está castigando el friaje registrándose un descenso de la temperatura hasta 12° C bajo 0.

El Director Regional de Salud, señala que no se cuenta con personal de salud para cubrir todas las necesidades de la población, se está minimizando los costos para poder captar personal y desplazarlos a esos lugares, se ha previsto la distribución de chalinas que van ayudar a cubrir a los niños menores de 5 años, asimismo se ha realizado una campaña de recolección de ropas que serán repartidas en las poblaciones más afectadas de la región.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta que servicios cubre el SIS a los pacientes.

El Director Regional de Salud, informa que en este año se está ampliando la cobertura del SIS, en los laboratorios, exámenes y ecografías, el problema es el desconocimiento de los derechos asistenciales tanto del personal de salud como de la población, encontrándose casos en que los pacientes asegurados están pagando servicios que cubre el SIS, ante ello la Dirección de Salud al enterarse inmediatamente hace la devolución del costo del servicio, pero el SIS de Lima no está devolviendo ese monto dejando desabastecido a la DIRESA en medicamentos y personal.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, SOBRE SU ROL FRENTE AL FUNCIONAMIENTO LA EMPRESA MINERA MANTARO PERÚ SAC, EMPRESA MINERA AZULCOCHA, Y A LA EMPRESA VOTORANTIM METAIS EN LA PROVINCIA DE JUNÍN.



Integrando el cambio

- 13 -

El Director Regional de Energía y Minas, informa que la Dirección tiene la función de fiscalizar y supervisar la pequeña minería y la minería artesanal, al margen de ello se está atendiendo a la mediana minería y la gran minería, teniendo como objetivo el desarrollo sostenible de las actividades mineras y energéticas y promover la inversión privada en el sector minero y energía incentivando al uso racional de los recursos naturales, la Empresa Minera Mantaro Perú SAC., está considerado como una gran minería, tiene concesiones de sustancia metálica y no metálica que abarca los distritos de Aco, Mito y Sincos, con respecto a este caso recibieron una invitación de la Municipalidad de Aco para realizar la supervisión correspondiente, sin corresponderle a la Dirección este hecho se acercaron a realizar la supervisión concluyendo en un informe, que fue remitido al Ministerio de Energía y Minas; asimismo señala que recibieron una invitación a una asamblea general de la Comunidad de Aco que solicitó solucionar la problemática del distrito con la Empresa Minera Mantaro Perú SAC, pero a la vez hicieron llegar un citatorio, considerando como punto de agenda la consolidación de los acuerdos tomados sobre la Empresa Minera Mantaro Perú S.A.C., no teniendo concordancia ambos documentos, luego fueron invitados a una reunión con la Defensoría del Pueblo donde los pobladores de Aco solicitaron que se continúe con los talleres informativos, por lo cual se ha venido participando en los diferentes talleres como presidentes y secretarios, pero cuando se genera una audiencia solo se participa como secretarios porque a los supervisores del Ministerio de Energía y Minas corresponden actuar como presidentes. Respecto a la Empresa Minera Azulcocha informa que está comprendida como una gran minería, contando con pasivos de la Minera Gran Bretaña, de la misma manera recibieron una invitación a un taller informativo que se realizó en 09 de junio en la Comunidad de San José de Quero, sin ninguna incidencia, manteniéndose al margen de los parámetros que dice la Ley, sobre la Empresa Minera VOTORANTIM METAIS, señala que les llego una invitación y una denuncia de la Municipalidad de Junín, para realizar un monitoreo de la fase de exploración, por lo cual se está previendo participar inmediatamente en calidad de veedores, y todos los informes de impactos ambientales tanto de la fase de exploración y de explotación serán remitidos al Ministerio de Energía y Minas y a la Dirección Regional de Energía y Minas.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cuales son las observaciones que está haciendo la Dirección de Energía y Minas al estudio de impacto ambiental elaborado el año 2007 y 2010, asimismo manifiesta que no se va a permitir que se contamine el río cunas y tampoco que se hagan ver documentos falsos donde su persona ha cobrado dinero, ante ello informa que el Gobierno Regional y su Comunidad le brindaron el respaldo respectivo.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que no pueden tomar ninguna acción sobre esta empresa, porque al ser de la gran minería no es de su competencia, pero se está tomando en cuenta el pedido de la Consejera y se enviará a los técnicos la próxima semana para poder medir la calidad de agua y aire, emitir un informe y derivarlo al Ministerio de Energía y Minas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que todo este problema se da porque el Ministerio de Energía y Minas no transfiere funciones referente a la gran minería al Gobierno Regional, limitándolo a intervenir en estos problemas, referente al caso de la Empresa Minera Mantaro Perú SAC, indica que este problema viene desde el 2009, por lo que recomienda que el inconveniente que se ha generado entre la Comunidad de Aco y la Empresa sea visto por la unidad de conflictos sociales de la región Junín y dar solución al problema, asimismo pregunta para cuando esta previsto contar con los resultados de la OEFA. El Director Regional de Energía y Minas, informa que la OEFA está en plena implementación, es por ello que para el próximo año se debe tener listo los programas de fiscalización anuales, por lo cual solicita al Gobierno Regional que se les delegue algunas funciones para poder sancionar a la mediana minería y gran minería, con el efecto de tener la participación activa y aun más la fuerza coercitiva para poder manejar de manera adecuada a la minería que está trabajando de forma irresponsable.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que el Gobierno Regional no puede seguir permitiendo que empresas transnacionales estén contaminando el agua, la tierra y el aire, lo cual es perjudicial para el desarrollo, por ende sugiere que se tomen cartas en el asunto.

El Director Regional de Energía y Minas, indica que el estudio de impacto ambiental lo aprueba el Ministerio de Energía y Minas, y se consideran en los talleres informativos porque se encuentran en una



Integrando el cambio

fase de exploración, sugiriendo que los Consejeros participen en esos talleres para escuchar a la población y aportar en ese sentido.

- 14 -

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que si bien la DREM no tiene las facultades coercitivas para obligar al cumplimiento de compromisos ambientales de las empresas mineras que operan el ámbito de la región, sin embargo tienen la suficiente capacidad técnica para emitir una opinión que coadyuve a exigir las responsabilidades concretas ante el Ministerio de Energía y Minas, porque no le parece correcto que estas empresas mineras sobre la base de una concesión tengan que hacer lo que les da la gana, por ejemplo la Empresa Minera VOTORANTIM METAIS, está operando en Carhuamayo en una zona de amortiguamiento, junto a una laguna que provee de agua para el consumo humano que está siendo contaminada, en tanto se espere que el Ministerio de Energía y Minas se pronuncie lamentablemente serán motivo para los conflictos sociales, la Comunidad Campesina enterada de este hecho ha pedido a la Empresa que no opere mas, sin embargo se amparan en la concesión.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que la Empresa Minera VOTORANTIM METAIS tiene una concesión, pero no se ha ido a verificar in situ el trabajo que están realizando, sin embargo teniendo en cuenta las denuncias se va a proceder a tomar los puntos exactos de las coordenadas para brindar una información verídica, asimismo va a pedir información veraz a SERNAM que esta al cuidado de las zonas de amortiguamiento.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTORES; EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE DIRECTORES DE LAS UGELES Y SOBRE MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL FENÓMENO DEL FRIAJE.

El Director Regional de Educación, sobre el cronograma del concurso de Directores de las UGELs informa que en cumplimiento de la Ley N° 28302, Ley que modifica el artículo 37° de la Ley 28044, la Dirección Regional de Educación emite la Resolución N° 1235, en el cual resuelve: Primero, conformar a partir de la emisión de la presente Resolución, la Comisión ejecutora del proceso de concurso público para Directores de UGELs que estará conformado de conformidad al Oficio N° 1694-DREJ, Presidente, Lic. Juan Carlos Modesto Rivas Huaynalaya, Directora de Gestión Institucional Abog. Rita Avendaño Pando (Representante del Gobierno Regional) y el Prof. Harol Espinoza Palacios (Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación), en merito a ese documento les hacen llegar un cronograma de actividades para realizar el concurso, que son: formulación y aprobación de las bases el 30 de mayo 2011, venta de bases y recepción de expedientes 01 de julio, revisión de expedientes y publicación el 16 de agosto, publicación de postulantes aptos el 24 de agosto, recepción y absolución de solicitud de reconsideración el 29 de agosto, publicación final de postulantes el 05 de setiembre, evaluación escrita el 11 de setiembre, publicación de resultados el 12 de setiembre, la segunda etapa evaluación de currículos será el 13 de noviembre, recepción de solicitudes el 22 de noviembre, absolución de solicitudes de consideración el 26 de setiembre y la publicación de postulantes aptos el 29 de octubre, en tal sentido se está cumpliendo con todo el proceso de convocatoria para elegir y designar a los directores de las 12 UGELs dentro de la Dirección Regional de Educación, asimismo informa que los requisitos mínimos son: dominar el tema de gestión institucional, gestión pedagógica, la parte administrativa y la legislación educativa, este cronograma debe elevarse al Gobierno Regional para su conocimiento respectivo; sobre la racionalización del personal docente indica que se emitió el Decreto Supremo N° 005-2011, en el cual los profesores de las Instituciones Educativas debieron formar su comisión técnica, donde se debe evaluar cuantos son excedentes y que profesores se requieren, pero a la fecha la unidad ejecutora de Jauja, Concepción, Chupaca y Huancayo aun no hacen llegar el documento, por lo cual el Ministerio de Educación ha emitido una relación de 168 plazas excedentes dentro de la unidad ejecutora trescientos, corriendo el traslado a los directores de cada Institución Educativa para que fundamenten porque requieren de ese personal, respecto al tema del friaje señala que la Dirección Regional de Educación a emitido la Directiva N° 023, en el cual indica que los directores de cada plantel deben prolongar la hora de ingreso para cautelar el friaje que atenta contra los niños, de igual manera hubo un acuerdo del Gobierno Regional que indica que el ingreso a las Instituciones Educativas debe ser a las 8:30 a.m., trayendo consigo varios problemas porque



- 15 -

en el casco urbano se cuenta con instituciones que tienen dos turnos, y si se ingresa a esa hora el segundo turno terminaría a las 8:00 p.m. de la noche, siendo atentatorio contra la integridad física de los niños, en tal sentido se ha hecho una invocación a los directores de las UGELs y a los directores de las Instituciones Educativas para que dispongan una prorroga en el ingreso de los estudiantes.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que siempre que se han desarrollado las racionalizaciones no han sido para beneficiar al docente, porque no es justo que un docente que tiene menor tiempo de servicio sea designado a una plaza en zona urbana, indicando que esto debe ser al contrario porque un maestro con mayor tiempo de servicio debe ser a quien se le asigne una plaza dentro de la ciudad, por ende pregunta si en este proceso se está contemplado ese tipo de evaluaciones, asimismo invoca que se busque un mecanismo para poder apoyar a las instituciones educativas a nivel de la región para que no sean perjudicadas en este proceso y garantizar el normal desarrollo de sus actividades educativas; respecto al caso del friaje sugiere que las Instituciones Educativas que cuentan con doble turno supriman los 10 minutos de formación y el receso que tienen diariamente, para poder mitigar el efecto del frio, asimismo pregunta que sanción se les están dando a las Instituciones Educativas que no están cumpliendo con esta directiva; también manifiesta que hace 15 días estuvo en la Comunidad de San Antonio de Sonomoro y Naylamp donde se ha creado un IGECOM a 50 mts. de otra Institución Educativa creando un conflicto dentro de ambas comunidades, por lo cual pide que se reconsidere las facultades dadas para el funcionamiento de este IGECOM.

El Director Regional de Educación, señala que la Dirección Regional de Educación maneja 23 mil maestros, 5 mil administrativos y más de 3,500 instituciones, por ende los alcances administrativos sobre el caso del friaje necesariamente lo tiene que asumir los directores de cada Institución Educativa, sobre el proceso de racionalización indica que en los Colegios de Adultos se ha encontrado que hay mayor cantidad de profesores y menor número de alumnos, tal es el caso del Colegio Mariscal Castilla en el que se cuenta con 84 alumnos y 24 profesores, en el Colegio Santa Isabel se cuenta con 44 alumnos y 14 profesores, en la I.E. Sebastián Lorente en el nivel primario se cuenta con 6 alumnos y dos profesores, por ende lo que se hace con el proceso de racionalización es reubicar de acuerdo al cuadro de necesidades que se requiere, buscando la equidad del número de alumnos para que el profesor trabaje, lo que se va a racionalizar es el casco urbano y aquellas Instituciones que tienen profesores excedentes, sobre la creación de los IGECOM señala que estos se crean en lugares donde no existen instituciones educativas públicas, pero si en este caso existe una institución a 50 mts. no se le dará la autorización respectiva.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta hasta cuando se dio plazo para formar la Comisión Técnica de racionalización, a su vez pide que cada Consejero con los representantes de cada UGEL y el Director Regional de Salud, realicen la verificación in situ del cumplimiento de horario de ingreso a los Centros Educativos por el caso del friaje.

El Director Regional de Educación, manifiesta que para el proceso de racionalización se emitió el Decreto Supremo el 23 de marzo del 2011, dentro de los 5 días las Instituciones Educativas debían implementar su comité de racionalización, pero muchos de ellos no han cumplido con estos alcances, es por ello que la alta dirección del Ministerio de Educación a emitido que en la Unidad Ejecutora de Huancayo se cuenta con 168 excedentes, de tal manera se ha pedido a los Directores que fundamenten a través de sus nominas de matricula si efectivamente requieren de personal; en cuanto al friaje señala que se tiene que hacer un trabajo multisectorial con el apoyo de las autoridades, salud y educación.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que la creación de los IGECOMs son autorizadas por las UGELs, no siendo justo que se creen IGECOMs a 50 mts. de una Institución Educativa, trayendo consigo muchos conflictos y problemas a otros IGECOMs que realmente necesitan de presupuesto para seguir funcionando.

El Director Regional de Educación, manifiesta que los IGECOMs son buenos pero en zonas donde se requiere, en Río Tambo existían 38 IGECOMs pero al no poder ser solventados por los padres de familia, la Dirección Regional de Educación vio por conveniente convertirlos en Centros Educativos, transfiriendo 30 plazas presupuestadas.





La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que se alcance la relación de los miembros de la comisión de evaluación, a su vez pregunta qué tipo de manejo se le da a los centros educativos que se están quedando sin alumnado y tienen una buena infraestructura, existiendo otras instituciones que si cuentan con un gran número de alumnado y no cuentan con la infraestructura adecuada.

- 16 -

El Director Regional de Educación, informa que ante el abandono de los maestros a sus plazas en las zonas rurales, la Dirección Regional de Educación ha creado 7 ejes administrativos para controlar el trabajo administrativo de los profesores, en Pariahuanca, Santo Domingo de Acobamba, Colca, Ulcumayo, Vetania y Valle la Esmeralda.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que se tenga bastante cuidado en la revisión de los informes de los directores de las zonas rurales, porque muchas veces los directores aduciendo que no hay alumnos buscan el cierre de los centros educativos para trasladarse a las ciudades.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta qué medidas se van a tomar respecto a los colegios particulares que están incumpliendo con la directiva emitida contra el friaje.

El Director Regional de Educación, menciona que la Directiva N° 023 indica que aquellas Instituciones que no cumplan con las normas establecidas, se les abrirá proceso administrativo a sus Directores y si son reincidentes se procederá a cierre de las instituciones.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA QUE CONSUME LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha tenido inconvenientes para retornar de un viaje de comisión de servicios, por lo cual no se presentará, asimismo informa que el Gerente General solicita adelantar su exposición puesto que los representantes de la empresa CIMA vienen desde Lima y tiene que retornar a seguir con sus labores.

QUINTO PUNTO: EXPOSICIÓN DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ESTATAL SIMA, SOBRE CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PANGÁ Y FUTUROS PROYECTOS A NIVEL DE TODA LA REGIÓN JUNÍN.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, informa que de la gestión anterior asumieron un pasivo en cuanto se refiere la construcción del puente Pangá, porque esta obra ha sido licitada por más de tres oportunidades quedando desierta, porque existían observaciones al expediente y al costo, se está ejecutando una obra a nivel del Río Pichanaki y Perene por la Empresa SIMA, que es una empresa del Estado que ha construido más del 80% de los puentes a nivel nacional, contando con altos estándares de calidad, y al ser una empresa del Estado no cobra la utilidad que se propone en el expediente técnico, en la gestión anterior en las obras de construcción de puentes lo que se hacía era licitar una obra y la empresa que ganaba contrataba a la empresa SIMA para que ejecute el proyecto, existiendo un intermediario que ganaba un margen de utilidad, observando ese problema el Gobierno Regional procede a realizar un convenio con la empresa SIMA, logrando un ahorro en la obra del puente Pangá, de esta experiencia se está procediendo a ejecutar no solamente la obra sino a formular el expediente técnico de algunos proyectos que se está encaminado dentro de la región como son: el Puente Ubiriki con un presupuesto aproximado de 11 millones, el Puente la Eternidad con un presupuesto aproximado de 8 o 9 millones y el Puente Comuneros con un presupuesto aproximado de 25 millones, por ende formalizando la presentación oficial de la empresa, el Gobierno Regional ha invitado a los funcionarios de la empresa CIMA para que pueda realizar una exposición del trabajo que viene desarrollando.

El Gerente de Servicios Industriales de la Marina - SIMA Corporación Ing. Ricardo Barrionuevo Ojeda, menciona que SIMA es una empresa estatal de derecho privado que opera de acuerdo a la política del Ministerio de Defensa, de la Comandancia General de la Marina y del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), cuentan con tres centros de operación, ubicados estratégicamente en puertos marítimos y fluviales del Perú, su misión es efectuar el mantenimiento, modernización, diseño y construcción de las unidades de la Marina de Guerra del Perú y



Integrando el cambio

- 17 -

complementariamente ejecutar proyectos relacionados con la industria naval y metal mecánica para el sector estatal y privado, dentro de los más exigentes estándares de calidad, con el fin de contribuir a la Defensa Nacional y al desarrollo socio-económico y tecnológico del país, los Servicios Industriales de la Marina S.A., conocido como SIMA, fue creado el año 1950, continuando con las actividades de la antigua Factoría Naval de Bellavista fundada en 1845. Progresivamente, fue ampliando su capacidad operativa, primero hacia la construcción naval siendo pionera de esta actividad en la región y luego dedicándose a la fabricación de grandes estructuras metal mecánicas atienden a la Marina de Guerra del Perú y a clientes particulares nacionales y extranjeros, a través de una amplia gama de productos, la fecha registran la construcción de más de un millar de embarcaciones entre las que destacan bugues de alto bordo de diversos tipos y tamaño, buques de guerra, pesqueros, remolcadores de alta mar, embarcaciones fluviales, entre otros, así como centenares de estructuras metálicas entre puentes carreteros y peatonales, equipos hidromecánicos, estructuras ferroviarias y portuarias, cumpliendo con su compromiso de la mejora continua en los procesos, recibiendo por ello el reconocimiento de sus clientes, los productos y servicios que ofrecen al mercado nacional tienen destino de exportación, aprovechando debidamente las ventajas geográficas de sus Centros de Operación ubicados en el Callao, principal puerto marítimo del Pacífico Sur, en Chimbote, importante puerto pesquero ubicado en la costa norte del país y en Iquitos, a orillas del río Amazonas, dichos centros cuentan con amplias instalaciones que incluyen gradas de construcción, diques de reparación, varaderos, muelles y parqueaderos, así como talleres debidamente equipados que permiten atender de manera eficiente y oportuna los requerimientos de una gran cantidad de clientes. En la actualidad, SIMA es una de las principales empresas de la región en el ámbito de la industria naval y metal mecánica, siendo sus trabajadores la principal razón de ese logro y el activo más valioso que le permite situarse como una empresa de vanguardia, emplean a más de 2 mil personas, entre ingenieros y personal técnico de amplia experiencia, con la capacidad suficiente de responder a las situaciones más complicadas, planteando de inmediato soluciones innovadoras, para garantizar la calidad y seguridad en nuestras operaciones, así como satisfacer y superar las expectativas de los clientes, cuentan con la certificación de la Norma Internacional ISO 9001:2000, y en proceso de certificación sobre temas de salud, seguridad ocupacional y control ambiental, asimismo manifiestan que si es posible están dispuestos a construir embarcaciones que puedan navegar en ríos más pequeños y puedan servir a los diversos gobiernos regionales para poder llevar ayuda a los poblados que no tengan acceso de las carreteras, por ende están abocados a ser una empresa Peruana con competitividad, capacidad y tecnología para lograr

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, manifiesta que esto se da en función al margen de la transparencia y teniendo como objetivo el desarrollo de la región.

el éxito, enmarcados a la seguridad, a la estabilidad y a la prosperidad del país.

SEXTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LOS RESULTADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012:

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que este proceso que viene encaminando el Gobierno Regional está dentro del marco legal vigente considerándose los elementos de los lineamientos establecidos que tienen mucha relación con las políticas de gobierno, priorizando los tema de salud, educación, deporte, corrupción, austeridad, la promoción y fomento de la riqueza de nuestra región, la descentralización, la infraestructura vial, los recursos naturales, el medio ambiente y el reconocimiento de los derechos laborales, dentro de este marco la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Subgerencia de Cooperación Técnica de Planeamiento ha tenido bajo su responsabilidad este proceso que se ha iniciado en marzo y tiene su etapa final el mes de julio para la programación del ejercicio 2012, por lo cual solicita autorización al Pleno del Consejo Regional para la participación del Subgerente de la Oficina de Cooperación Técnica y Planeamiento Economista Walter López Rosales, para hacer un breve resumen de los resultados que se ha obtenido hasta la fecha.

El Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, informa que el presupuesto participativo basado en resultados 2012 corresponde a la aplicación del marco normativo, se han realizado las fases de





- 18 -

preparación, coordinación, concertación y formalización, en este contexto se ha realizado 3 talleres regionales de participación entre representantes del Estado y representantes de la sociedad civil, que conforman el pleno de agentes participantes acreditados, asimismo señala que el primer taller se desarrollo en la provincia de Chupaca el 28 y 29 de abril cuyos resultados son: se priorizo 58 problemas, en el eje social 42, en el eje económico 7, en el eje ambiental 8 y en el eje institucional 1, se identificaron 47 potencialidades y se priorizaron 20 resultados, 5 en el eje social, 7 en el eje económico, 7 en el eje ambiental y 1 en el eje institucional; el segundo taller regional se realizó los días 12 y 13 de mayo en la ciudad de Tarma, teniendo como resultado la recepción de 302 proyectos, 127 proyectos en el eje social, 122 proyectos en el eje económico, 41 proyectos en el eje ambiental y 12 proyectos en el eje institucional, el tercer taller regional se ha realizado el 10 de junio en la ciudad de Mazamari Provincia de Satipo, en el cual se priorizarón 72 proyectos viables de impacto regional, en el eje social 30 proyectos, 37 proyectos en el eje económico, 4 proyectos en el eje ambiental y 1 proyecto en el eje institucional, asimismo menciona que los participantes en los tres talleres regionales han sido los siguientes: en Chupaca 274, en Tarma 241 y en Mazamari 387 haciendo un total de 902 agentes participantes, también presenta los resultados generales de los proyectos viables priorizados en el tercer taller regional 72 proyectos viables de impacto regional, en el eje social 30 proyectos, 37 proyectos en el eje económico, 4 proyectos en el eje ambiental y 1 proyecto en el eje institucional, los montos que corresponden al eje social son de 101 849. 84 nuevos soles, en el eje económico 47 199. 331 nuevos soles, en el eje ambiental 77,011. 164 nuevos soles y en el eje institucional un monto de 439 904 nuevos soles, teniendo un total de 431, 499. 483 Nuevos soles, siendo una cifra que supera el monto que va ser asignado por el MEF, en una comunicación preliminar han anunciado que se va dar inicio con 51 millones 400 mil nuevos soles en el año 2012, sin embargo hay una gestión que ha emprendido la alta gestión en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que este presupuesto se vea incrementado y se pueda cubrir parte de esta demanda de financiamiento, también menciona que esta presentación se ha dado a conocer al Consejo de Coordinación Regional que en su sesión ordinaria de 22 de junio por opinión consultiva fue aprobado por unanimidad, por ende pide que se respalde este presupuesto participativo para poder dar cumplimiento a las nomas de carácter nacional y regional y presentarlo al MEF.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que le llamó mucho la atención que a la última reunión que tuvo el CONCOREJ no se participo a los Consejeros, preguntando qué mecanismos se están viendo para resolver el reducido presupuesto que va dar el MEF para los proyectos priorizados.

El Subgerente de la Oficina de Cooperación Técnica y Planeamiento, informa que el 23 de junio se realizó la sesión ordinaria del CONCOREJ, en la cual se hizo público a los miembros integrantes de este órgano consultivo quienes son: el Presidente Regional, los 9 Alcaldes provinciales, 9 Alcaldes distritales, 6 representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y 6 miembros de la Sociedad Civil que fueron invitados por el Consejo Regional quienes tienen la libertad de participar de estas reuniones, respecto a los proyectos que puedan ser retrasados por una u otra causa señala que corresponde a la relación de proyectos priorizados en el tercer taller de acuerdo a la formalización de los acuerdos, por ejemplo si un proyecto no está llano a ser implementado el que está en un orden siguiente sube para ser implementado. El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con respecto a las necesidades de financiamiento que se tiene a nivel regional indica que existe una brecha bastante importante, si bien es cierto que las necesidades superan los 400 millones de soles para cubrir la programación participativa, sin embargo el MEF acaba de asignar un monto preliminar de 51 millones, por ende se ha tomado acciones inmediatas para poner a reconsideración este monto presupuestal, se está solicitando una mayor asignación para cubrir las necesidades de la región, adicionalmente a ello informa que no solo se está a la expectativa de cubrir las necesidades de inversión con el tema del presupuesto público, sino también se está viendo otras alternativas como el canje de impuesto por obras, la participación del inversionista privado a través de los mecanismos establecidos vía inversión, además se ha anunciado públicamente que se va establecer mecanismos para posibilitar algunos proyectos vía endeudamiento interno a través del Banco de la Nación, se está previendo que aquellos proyectos que no logren algún tipo de financiamiento se va complementar en una gestión ordenada y planificada para poder





recurrir a los organismos de nivel nacional, tanto a los programas nacionales como también a los propios ministerios y a la fuente de cooperación internacional, por ende pide que se emita un Acuerdo Regional que respalde el trabajo que se está realizando.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta hasta qué punto es viable que al 100% se dé cumplimento a estos proyectos, porque se ha considerado una obra para la Oroya en el último lugar, por lo cual supone que esa obra nunca se va ejecutar.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que frente a las necesidades que tiene la región lo ideal sería tener el financiamiento en un 100%, pero frente a las limitaciones se hará todo el esfuerzo necesario para cubrir las necesidades que permita ejecutar los proyectos que están priorizados, sin embargo en el caso especifico de la provincia de Yauli indica que esto es una consecuencia de no haber trabajado la etapa de pre inversión en años anteriores, en ese sentido se está evaluando el mecanismo y la forma para que exista un nivel de atención a nivel de los espacios territoriales en los cuales se está pretendiendo trabajar hacia el futuro.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si estos 72 proyectos priorizados son de conocimiento del MEF.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que el término de este proceso está planificado para el 18 de julio, para poder presentar el ante proyecto de programación como Gobierno Regional, pero el MEF tiene un plazo máximo hacia a fines de agosto para presentar el proyecto de presupuesto al Congreso de la República, y esto se procesa entre setiembre y diciembre del presente año para su aprobación definitiva a nivel de todos los pliegos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si el proyecto de "Mejoramiento de la cadena productiva de alpaca" es solo de alpaca o incluye otros animales.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que ese proyecto está registrado en el banco de proyectos solo con el tema de la alpaca, siendo declarado viable y el proyecto se ejecutara bajo las consideraciones técnicas que están establecidas en el perfil y en el estudio definitivo de la etapa de inversión.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta que provincias están inmersas en este proyecto.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que está considerada la provincia de Huancayo, Chupaca, Concepción, Jauja, Junín y Tarma.

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JUNÍN 2012

PROGRAMACIÓN DEL PP 2012	Nº DE PROYECTOS	COSTO POR FUNCIONES (SECTORES) S/.	COSTO POR EJES ESTRATÉGICOS S/.	COSTO PARA EL AÑO 2012
TOTAL	72	431'499,482.4	431'499,482.4	329'462,100.5 5
S UBTOTAL EJE SOCIAL	30		101'849.083.66	82'662,496.0
EDUCACIÓN	23	68'713,521.63		
SALUD	3	13'167,709.63		
PROTECCIÓN SOCIAL	2	10'315,772.00		
INTERIOR	1	3'152,973.40		
ELECTRIFICACIÓN.	1	6′499,107.00		
SUBTOTAL EJE ECONÓMICO	37		252'199,330.73	204'387,518.5
TRANSPORTES	10	141'322,301.69		
AGROPECUARIO	21	84'414,158.57		
PESCA	1	2'485,444.47		
TURISMO	4	18'557,728.00		
TELECOMUNICACIÓN	1	5′419,698.00		
SUB TOTAL EJE AMBIENTAL	4	77′011,164.00	77′011,164.00	41'972,182.00
SUB TOTAL EJE INSTITUCIONAL	1	439.904.00	439,904,00	439,904.00

El Consejero Delegado, somete a votación el Proyecto de Acuerdo Regional, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL Nº 270-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RESPALDAR el proceso y anteproyecto del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2012 del Gobierno Regional Junín, que consta de las funciones programáticas siguientes:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL

- 20 -



NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	соѕто	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
RESULTADO 1: ELEVAR EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA	Y LÓGICO MA	ATEMÁTICA EN L	A EDUCACIÓN.	
Implementación a nivel piloto de la propuesta de escuelas activas y emprendoras para mejorar la calidad de los servicios educativos en las instituciones educativas del nivel primaria de la EBR ubicada en 17 distritos del primer quintil de pobreza de la región Junín.	151844	5.876.422	20,05	1ro
RESULTADO 2: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN				
Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud materno infantil de los establecimientos periféricos de las micro redes Puerto Ocopa y Comas de la DIRESA Junín	52049	5.307.094	16,90	2do.
Proyecto construcción e implementación del complejo casa de acogida San Juan Diego El Tambo Huancayo	138799	5.949.624	15,70	4to.
Construcción e implementación de la infraestructura de la Aldea Infantil El Rosario.	134259	4.366.148	14,65	5to.
RESULTADO 5: REDUCIR LA POBREZA EN POBLACIONES VULNERABLES DE 34 %	AL 28% EN C	JATRO AÑOS		
Mejoramiento de la cobertura vehicular del área de atención al público en las comisarías de la PNP de la Región Junín	133893	3.152.973	16,65	3ro.
Construcción del sistema eléctrico Poyeni electrificación de 5 localidades de la Cuenca del Rio Tambo	96513	6.499.107	14,65	6to

PROYECTOS VIABLES DE SALUD Y EDUCACIÓN

(Según matriz de criterios de priorización de competencia compartida para Educación y Salud - Inversión mayor a S/. 1'200, 000,00 Nuevos Soles)

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	соѕто	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD	
RESULTADO 2 TALLER: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE JUNÍN					
Fortalecimiento de promotores sociales con niños, niñas menores de 05 años y madres gestantes mediante módulos comunitarios demostrativos en los Distritos de San Jerónimo, Huachac, San José de Quero, Aco, Heroínas Toledo, Provincia de Huancayo, Chupaca, Concepción		2,416,982	43,00	1	
Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Centro de Salud Mazamari - Micro red Mazamari, Red Satipo DIRESA JUNÍN.	177251	5.443.634	35,00	2	

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	соѕто	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
RESULTADO 1.1.: LOGROS DEL APRENDIZAJE AL III CICLO DE EBR.				
Mejoramiento integral de la infraestructura educativa del Centro de Educación técnico- productivo CETPRO SANTA ROSA DE LIMA CHILCA-JUNIN	82381	4.213.292	43,00	1
Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico público San Martín de Pangoa -Pangoa-Satipo	103971	5.712.302	43,00	2
Mejoramiento integral de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi. CCP Río Chari Alto- Ivochari - Río Negro-Satipo	73527	1.937.619	41,00	3
Sustitución, construcción, culminación y mejoramiento de la I.E. Santa Rosa del distrito de San Ramón-Chanchamayo	13705	3.354.340	41,00	4
Construcción, mejoramiento de Infraestructura de la I.E. Huerto Edén del CP Cana Edén, Distrito de Río Tambo. Satipo	151772	2.997.054	39,00	5
Sustitución, mejoramiento e implementación de infraestructura de la I.E. N°30404-Quishuar- San José de Quero-Concepción	38329	1.280.701	39,00	6
Construcción de infraestructura y equipamiento de la I.E. SHEVOJA de la CC.NN. SHEVOJA-RIO TAMBO-SATIPO	152842	2.453.311	39,00	7
Mejoramiento e implementación de la infraestructura del nivel secundario de la I.E. Santa Ana. Sector Juan Velazco Alvarado-Perene-Chanchamayo-Resolución Defensa Civil)	82088	3.327.477	39,00	8
Mejoramiento e implementación de la I.E. integrado Ramón Castilla de la CNN Bajo Aldea del distrito de Perené-Chanchamayo	104852	1.481.534	39,00	9
Mejoramiento, rehabilitación e implementación del I.E. Los Andes-San Juan de Jarpa - Chupaca	176989	1.604.893	37,00	10
Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento de la I.E. N° 30326OrcotunaConcepción	72602	1.204.734	37,00	11
Construcción de infraestructura del CEO Chupaca	54032	2.136.556	37,00	12
Mejoramiento de los servicios educativos del nivel Inicial del distrito de San José de Quero. Concepción-Junín	163393	3.328.480	35,00	13
Sustitución, mejoramiento e implementación de infraestructura de la I.E. N° 30067-Manuel María Flores-Azana-Chupaca	50681	1.510.089	35,00	14
Mejoramiento de la infraestructura educativa de la I.E. N° 31195- Zona Patria Perené- Chanchamayo	158954	1.214.617	35,00	15
Construcción e implementación de la I.E.APU INCA del distrito de comas- Concepción	110901	3.328.238	35,00	16
Mejoramiento del servicio educativo de las II.EE. Integradas del distrito de Río Negro-Satipo	177316	7.252.072	35,00	17
Construcción e implementación de la sede institucional de la UGEL Tarma en distrito de Tarma, provincia de Tarma	143224	1.614.675	35,00	18
Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la I.E. N° 30337 del CP de Santa Rosa de Huarmitá - San José de Quero - Concepción	163194	1.498.712	33,00	19



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL

R E G I O N JUNIN

Integrando el cambio

Mejoramiento integral de la infraestructura educativa del Centro de Educación técnico-productivo CETPRO HUANCAYO-JUNIN	59072	5.219.591	33,00	20
Mejoramiento de la infraestructura e implementación de la I.E. Emma Calle Vergara-Huancayo	51768	1.471.469	31,00	21
Mejoramiento, sustitución, implementación infraestructura de al IE 15 de agosto ACAC Bellavista Distrito de San Juan de Jarpa- Chupaca	119556	1.779.262	31,00	22
Mejoramiento integral de la infraestructura educativa del IST La Oroya Santa Rosa de Saco	110641	2.916.082	31,00	23

- 21 -

EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO

Programa Estratégico: Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado

NOMBRE DEL PROYECTO	COD. SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN PRIORIDAD
Resultado 01: Construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías				
Construcción de Trocha carrozable Ulcumayo-San Ramón, Tramo III Huanchuiro - Nueva Italia-San Ramón, Distrito de Ulcumayo y San Ramón.	1497	4.812.206	15.20	1
Mejoramiento vial de la Carretera Interdistrital Molinos-Monobamba Tramo Curimarca - Uchubamba - Chimay Long. 41.07 km Jauja-Junín.	110068	2.808.151	15.20	2
Construcción de asfaltado de la carretera Huari - Huay Huay, Distrito de Huay Huay, Yauli, Junín	133726	12.341.500	14.40	3
Mejoramiento de la carretera a nivel de asfaltado, tramo Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin, Provincia de Tarma-Junín.	78529	42.964.513	14.40	4
Construcción del Puente la Eternidad	88273	7.204.793	14.40	5 *
Construcción del Puente carrozable Ubiriki Longitud = 100 metros luz Distrito de Perene-Chanchamayo-Junín.	9862	9.938.385	14.20	6
Mejoramiento de la carretera Valle Yacus: tramos I (Jauja-Huertas-Molinos-Julcán-Masma- Ataura), Tramo II (Molinos-Barrio Centro Progreso), Tramo III (Masma-Huamalí-Masma Chicche), Provincia de Jauja-Junín.		28.288.311.55	13.60	7
Construcción de la trocha carrozable L=43 km Chalhuamayo-San Juan de Chalhuamayo, Distrito de Pangoa-Satipo-Junín.	179058	8.196.458	13.40	8
Mejoramiento de la red vial Mazamari-San Vicente de Cañete-Nuevo Amanecer – Chilcamayo - Alto Capirushari-Rio de Oro - Cruce carretera marginal, Distrito de Mazamari – Satipo - Junín.	104456	3.996.684.14	13.30	9
Construcción del corredor vial de transporte masivo norte sur Av. Ferrocarril-Av. Circunvalación - Desvío Carretera central-Acceso a la ciudad Incontrastable Huancayo, Distrito de El Tambo-Huancayo-Junín.		20.771.300	11.65	10

Programa Estratégico: Productividad Rural Agraria

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	соѕто	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
Resultado 02: Incrementar la productividad de la actividad agraria en la región Junín.				
Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Fibra de Alpaca en la Región Junín	88820	3.280.582	14.25	1
Mejoramiento del canal de irrigación de la Margen derecha de los distritos de Huaripampa, Muquiyauyo, Muqui y Leonor Ordóñez- Jauja	95532	5.148.886	12.25	2
Represamiento de la Laguna Parpacocha y Culminación del canal Cotosh, para la aplicación de riego presurizado en los distritos de San Pedro de Cajas, Palcamayo y Acobamba-Tarma	53658	4.350.151	11.85	3
Optimización del uso recurso hídrico a través de la construcción de un sistema de riego tecnificado en los distritos de Huachac y Manzanares	81147	5.679.402	11.45	4
Construcción de Canal de Irrigación y Reservorios Nocturnos, en las Comunidades de Cedruyoc - Huachicna - Pariahuanca	112494	7.999.550	10.25	5
Fortalecimiento de la Capacidad productiva de los suelos en los distritos de Satipo	123473	4.271.340.95	10.25	6
Fortalecimiento de las capacidades productivas de los productores agrícolas del distrito de Ulcumayo	102605	4.943.208	10.25	7
Mejoramiento de la producción agroforestal de tara en el distrito de Pariahuanca	137902	1.327.656	10.25	8
Puesta en valor del Café para Mercados Internacionales de Cafés Especiales de Familias Cafetaleras en la Cuenca del Río Perene- Distrito Rio Negro	142915	2.285.075	10.25	9
Construcción del Sistema de Riego por Aspersión en el C.P. Carhuaro-Óndores	96321	4.066.571	9.45	10
Construcción del Canal de riego tecnificado en el Anexo de Santa Rosa de Huallancayo- Chambará	122047	2.581.527	9.45	11
Construcción de Canal de Riego Miricharo, Palmapampa y San Antonio de Pichanaki-Chanchamayo	116281	4.199.798	9.45	12
Construcción de Irrigación Pamparca - distrito de Huachac	86532	2.515.155	9.45	13
Construcción del Sistema de Riego Rupasha - distrito de Chicche- Huancayo	87210	3.211.885	9.45	14
Construcción de micropresa -Reservorio en la C.C. Potaca-Vista Alegre Chicche	149295	3.081.694	9.45	15
Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el distrito de Huamalí - Jauja	144857	5.608.347	9.45	16
Mejoramiento de canal principal Laive - Tramo Santa Rosa de Huacramasana - Chicche	142594	409.378.62	9.45	17
Puesta en valor del café para mercados internacionales de cafés especiales-Cuenca del rio perene	142957	3.260.275	9.45	18
Construcción del Sistema de Riego de los distritos Masma Chicche, Masma Julcán, Huamalí, Ataura - Jauja	86285	9.978.775	8.95	19 *
Culminación del Revestimiento de la Red de canales Principales del Distrito Capital Chupaca	142935	5.969.807	8.65	20
Mejoramiento 3+800 Km. De Canal de Riego San Bartolomé - Huanuquillo	63225	245.095	8.65	21



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL



Integrando el cambio

Programa Estratégico: Productividad MYPES

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
Resultado 03: Elevar los niveles de productividad de las MYPES				
Centro de Producción de Paco, Gamitana y Boquichico en Boca Kiatari – San Martín de Pangoa - Satipo, para fines promocionales en las Provincias de Satipo y Chanchamayo	52973	2.485.444.47	15.35	1
Programa Estratégico: Desarrollo del Turismo Regional				

- 22 -

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
Resultado 04: Alcanzar el desarrollo sostenible del turismo en la Región Junín				
Puesta en Valor y Promoción de las Comunidades Nativas Ashaninkas de Pampa Michi, Marankiari, Bajo Aldea, Capachiri, San Miguel de Marankiari y Panga - provincias de Chanchamayo y Satipo - Región Junín.	101624	3.200.000	16.60	1
Adecuación de Infraestructura Turística para el Desarrollo del Turismo Rural y Comunitario en el Parque Nacional de Otishi, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.	121815	5.866.638	15.40	2
Recuperación y Acondicionamiento de la Laguna de Paca para un Desarrollo Turístico Sostenible, Provincia de Jauja, departamento de Junín.	118639	3.976.186	14.60	3
Puesta en Valor del Santuario Histórico de Wariwillka para Mejorar las Capacidades Económicas, Sociales y Culturales de la Población Local, Distrito de Huancán - Huancayo – Junín.	151142	5.514.904	14.60	4

Programa Estratégico: Acceso a Telecomunicación Rural

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	соѕто	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
Resultado 05: Mejorar el acceso a los medios de comunicación.				
Ampliar y mejorar la cobertura telefonía fija abonado, publica y telefonía móvil en los distritos de Rio Tambo, Pariahuanca, Santo Domingo de Acobamba, Andamarca y LLaylla.	94219	5.419.698	15.40	1

EJE ESTRATÉGICO AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
RESULTADO 4: Gestión optima de los RR NN y biodiversidad.				
Fortalecimiento del sistema de áreas naturales protegidas y establecimiento de la conservación regional en Junín	121070	5.868.,557	18.00	1°
Afianzamiento hídrico sub cuenca del río Shullcas para abastecimiento humano.	18258	51.627.490	*	4°
RESULTADO 7: Disminución de riesgos por factores naturales y antrópicos.				
Fortalecimiento de capacidades para la adaptabilidad al cambio climático en la Región Junín.	75193	5.985.093	12.95	2°
Fortalecimiento de las campañas de bomberos del Valle del Mantaro - Huancayo N° 30 y Jauja N° 48 – Junín	140790	13.530.024	10.50	3°
*Proyecto incorporado según acuerdo interno del eje ambiental.				

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	соѕто	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
Resultado Priorizado: Reducción de la ineficiencia e ineficacia de la gestión pública regional del 80% al 40% del 2012 al 2014				
Fortalecimiento del Sistema de Protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud en las Provincias de Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Tarma, Chanchamayo, Junín, Yauli y Satipo en la Región Junín	34572	439.904	14.25	1

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE SE VIENE EJECUTANDO Y LOS QUE SE EJECUTARÁN EN EL AÑO 2011 EN LA PROVINCIA DE CHUPACA.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que la Gerencia hasta el día de hoy viene ejecutando la obra "Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura de la I.E. 30103 de Ninanya", esta obra actualmente se encuentra paralizada por falta de presupuesto, lastimosamente como ha pasado en las obras de la gestión anterior se pago a los residentes de obra en un promedio de 130%, y al asumir la obra se constato que el avance físico era menor al avance financiero, por lo cual como primera acción se ha destinado un promedio de 137 mil soles para la culminación de esta obra, con lo cual se hizo algunos acabados como la ejecución de las aulas, la construcción de la losa deportiva, la construcción del área recreativa, la implementación de mobiliarios y computadoras, la construcción parcial del cerco perimétrico y la construcción parcial de los servicios higiénicos, sin embargo para dar por culminado la obra al 100%



obra.



- 23 -

se requiere un monto de 87 mil soles, se está haciendo las gestiones para cambiar el formato 15 y lograr el incremento presupuestal, asimismo informa que en los proyectos priorizados en el presupuesto participativo para el año 2012, dentro del área de transportes en la provincia de Chupaca se va a realizar la construcción del muelle terminal con un monto de S/.2'200,000 soles, en el sector agrario se va realizar el proyecto "Mejoramiento de la cadena productiva de alpaca en Junín", también se va realizar la utilización de recursos hídricos a través de la concesión de un sistema de riego tecnificado en los distritos de Ahuac y Manzanares, "La Construcción de la irrigación de Pampamarca" con un monto de S/.2'500, 000.00 soles, el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para el adaptamiento del cambio climático en la Región Junín" en Concepción, Jauja, Huancayo, Chanchamayo, Satipo, Junín, Tarma, Chupaca y Yauli, asimismo se va realizar el proyecto de "Fortalecimiento de la campaña de la Compañía de Bomberos del Valle del Mantaro" con una inversión de 13 millones en las provincias de Concepción, Jauja, Chupaca, Huancayo y Yauli, dentro del eje institucional se encuentra el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos de las personas usuarias de los Servicios de Salud" en la Provincia de Chupaca, Concepción, Huancayo, Tarma, Chanchamayo, Junín, Yauli y Satipo, con un monto aproximado de S/.439.000.00 Soles, dentro de los proyectos priorizados en el eje social se encuentra el proyecto "Implementación a nivel piloto de la propuesta para la escuela activa y emprendedora, para la mejora de la calidad de los servicios educativos de las Instituciones Educativas de nivel primario en 17 distritos de primer quintil de la Región Junín", asimismo se está priorizando el proyecto "Mejoramiento, habilitación e implementación de la Institución Educativa los Andes del distrito de San Juan de Jarpa" en la provincia de Chupaca, otro proyecto es la "Construcción de la Infraestructura del CEO Chupaca", el proyecto "Sustitución, Meioramiento e Implementación de la Infraestructura de La I.E.P. Nº 30067 "Manuel María Flores" Azana, Chupaca, el proyecto "Sustitución, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura de La I.E. 15 de Agosto en el distrito de Bellavista provincia de Chupaca", dentro del área de salud se está considerando el proyecto "Fortalecimiento de los Promotores Sociales, en los niños y niñas menores de 5 años y madres gestantes mediante módulos comunitarios demostrativos, en los distritos de San Jerónimo. Huachac, San José de Quero, Aco, Heroínas Toledo, Chupaca, Concepción y Huancayo" y dentro de la función de protección social se está considerado el proyecto "Mejoramiento de la Cobertura Vehicular del Área de Atención al Público en las Comisarias de la PNP de la Región Junín", respecto al problema que se viene suscitando en el Distrito de San Martín de Pangoa sobre el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Aqua Potable e Instalación de Alcantarillado del Anexo de San Antonio de Sonomoro y Naylamp de Sonomoro" informa que esta obra data del año 2009 y fue dada por encargo a la Municipalidad de Pangoa, para que ejecute el proyecto, que tenía un monto inicial de S/.1'792.000.00 nuevos soles, en la actualidad la obra tiene un avance del 80%, y cuenta con cuatro componentes principales que son el agua potable que está al 100% ejecutado, el alcantarillado presenta un avance del 100%, la defensa ribereña también se encuentra en un avance del 100%, pero el componente de la planta de tratamiento tiene un avance de 70%, este proyecto no se puede culminar por la falta de presupuesto, por el momento se está a la espera que la Municipalidad haga llegar su pronunciamiento y la entrega de la

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que la planta de tratamiento no tiene el 70% de avance, porque falta terminar una excavación de 300 metros, se dijo que se iba a entregar la obra a fines de marzo, luego a mediados de junio, es por ello la preocupación de la población, por lo cual pide que el Gobierno Regional exija a la Municipalidad culminar la obra, de lo contrario esta obra no se culminara ni a fin de año, por la ineficiencia de algunos profesionales que no están cumpliendo con su trabajo.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que el proyecto ha venido mostrando deficiencias desde su ejecución, el común denominador de los proyectos de la gestión pasada es que el 99% ha sido mal elaborado y por consecuencia mal ejecutado, pese a eso se ha hecho la convocatoria a concursos de licitación y a convenios, por lo tanto el Ing. José Navarro Daviran hasta la fecha no está percibiendo su sueldo, porque sería algo ilógico pagar por una obra que está paralizada, sin embargo como Gobierno Regional se harán las visitas de inspección para tener una entrevista con el Alcalde, porque si la





Municipalidad no puede culminar la obra, el Gobierno Regional hará las gestiones del caso para incrementar el presupuesto y dar por culminada la obra.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita que el supervisor designado por el Gobierno Regional sea de la zona para que supervise bien el proyecto, porque el que viene trabajando actualmente no se ve en campo.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que el supervisor viene trabajando desde la gestión anterior, no se realizó hizo ningún cambio porque la obra presenta un avance considerable y teniendo en cuenta que existen muchos Ingenieros que no quieren asumir una obra que esta por culminarse y peor aun cuando se ha presentado retrasos.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta que es lo que se está haciendo con las bolsas de cemento malogrados de la obra de la I.E. de Ninanya.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que se ha cursado un documento a la OCI para que inicie las investigaciones y se encuentre a los responsables, como Gobierno Regional se está realizando las gestiones del caso para darle uso a esas bolsas de cemento en otras obras de menor inversión.

OCTAVO PUNTO: INFORME DEL JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE CHUPACA, SOBRE LOS NIVELES DE DESNUTRICIÓN.

El Jefe del Centro de Salud de Chupaca, informa que a nivel de los indicadores de desnutrición de la provincia de Chupaca y el ámbito jurisdiccional del micro red de salud, cuentan con el siguiente reporte, a nivel del distrito de Chupaca se tiene una desnutrición en niños menores de 5 años 39.2%, a nivel de Chongos Bajo 38.7%, a nivel de Huamancaca 31%, a nivel de 3 de Diciembre 38%, a nivel de Ahuac 35.7%, a nivel de Huachac 29.8%, a nivel de Iscos 32%, a nivel de Jarpa 48%, a nivel de Yanacancha 43%, a nivel de Manzanares 32%, a nivel de Chambara 40% y a nivel de San José de Quero 45%, resaltando que estas cifras son de niños atendidos en los establecimientos de salud, es por ello que la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES hace un reporte que a nivel de la provincia de Chupaca existe un 49% de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, encontrándose en una de las provincias con mayor índice de desnutrición crónica, asimismo informa que el indicador de anemia a nivel de niños menores de 3 años al 2010 es de 56.6%, a nivel de niños menores de 5 años afectados de parasitosis al 2010 se tiene un 72.6%, a inicios de año se ha tenido una reunión con la participación multisectorial dentro de estas cifras y se ha iniciado un trabajo de talleres, asimismo se han tomado las acciones de dotar con mayor personal a los establecimientos de salud, se ha dotado también de insumos y materiales portátiles para hacer un dosaje de anemia y parasitosis, se ha priorizado en el presupuesto participativo presentar proyectos enfocados a la disminución de la desnutrición crónica y a fortalecer la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta porque se cae en ese estado de desnutrición siendo la provincia de Chupaca una zona fértil con gran variedad de alimentos, y que mecanismos se está trabajando para combatir este alto índice.

El Jefe del Centro de Salud de Chupaca, manifiesta que las actividades respecto a la desnutrición crónica corresponden a los diferentes sectores, por ejemplo hay distritos que carecen del servicio de agua y desagüe, en el sector de agricultura la producción no está enfocada para el consumo de la población, existiendo un consumo inadecuado de los alimentos, por lo cual indica que se debe realizar una trabajo multisectorial.

NOVENO PUNTO: INFORME DEL ESPECIALISTA DE LA UGEL CHUPACA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN.

El Especialista de la UGEL de Chupaca, informa que el número de estudiantes tanto en el sector público como privado es mayor a 18000, se cuenta con 1243 docentes y 209 Centros Educativos, entre los factores directos del proceso educativo se encuentran la ausencia de una visión educativa compartida, desmotivación e incredulidad de los maestros y maestras por el maltrato del que son objeto por parte de los gobiernos y la sociedad, deficiente y desigual formación inicial de los maestros y maestras, desmotivación y conformismo de un gran sector de estudiantes, cuadro de asignación de personal de la UGEL carente de presupuesto, escaso e inadecuado acceso y uso del material educativo en las IIEE,





limitado aprovechamiento de los recursos del entorno en la producción y uso de material educativo, las condiciones de infraestructura de las IIEE son deficitarias por ausencia de una política de construcción, conservación y mejoramiento, los profesores no aprovechan en forma efectiva la gran variedad de software educativo existente, uso no óptimo del tiempo destinado al aprendizaje de los estudiantes, ausencia de liderazgo en las IIEE, ruptura de las RRHH entre los diversos actores educativos, lo que se necesita para mejorar el servicio de educación son: infraestructura educativa con mobiliarios adecuados y suficientes, aulas adecuadas, laboratorios, biblioteca, servicios higiénicos, áreas libres, campos deportivos y campos de experimentación, asimismo el aspecto de capacitación y actualización docente, programación curricular, evaluación de los aprendizajes, habilidades comunicativas e investigación educativa, en el aspecto de participación social concertada y comprometida por la educación se necesita, generar acuerdos sociales y compromisos para la inversión en educación e involucrar a los diversos actores sociales como protagonistas en la educación, asimismo señala que los niveles de comprensión lectora en comparación con el año 2009 y 2010 ha mejorado tremendamente, de igual manera agradece a las autoridades que han dotado de computadoras a los planteles, pero se tiene deficiencias en el uso porque no se tiene maestros capacitados para trabajar con esos equipos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que le hubiera gustado que se informe el estado en que se encuentra la educación en Chupaca, respecto a las tasas de ausentismo y las tasas de deserción, por lo cual pregunta que indicadores se está trabajando respecto a las alianzas que se ha mencionado.

El Especialista de la UGEL de Chupaca, manifiesta que el 98% de los estudiantes en los diferentes niveles han sido promovidos, el ausentismo es mínimo, y los indicadores se harán llegar oportunamente.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, solicita que se informe sobre el nivel de rendimiento de los estudiantes y pregunta cuáles son las estrategias que están tomando frente a la problemática de la desnutrición.

El Especialista de la UGEL de Chupaca, informa que se está promoviendo que en los planteles funcionen los invernaderos para mitigar en algo la situación nutricional, a su vez se tiene coordinación con el Centro de Salud para hacer un buen uso de los alimentos, asimismo se está promoviendo la reforestación de los planteles para crear un micro clima y contrarrestar la época de friaje.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta si se ha hecho un análisis de los productos del desayuno escolar para ver si están contribuyendo con la nutrición de los alumnos.

El Especialista de la UGEL de Chupaca, señala que los productos que ofrece el PRONA no mitigan considerablemente la situación de desnutrición, en ese sentido se ha coordinado con PRONA a fin de que se pueda cambiar la leche que no es consumida por los estudiantes por otro producto, pero simplemente hacen caso omiso.

DECIMO PUNTO: INFORME DEL JEFE DE LA AGENCIA AGRARIA DE CHUPACA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA Y INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Jefe de la Agencia Agraria de Chupaca, informa que la Agencia engloba la provincia de Huancayo, parte de Concepción y Chupaca, se tiene cuatro oficinas agrarias descentralizadas en Yanacancha, Sapallanga, Sicaya y Pariahuanca, uno de los problemas dentro de las Agencias Agrarias es la falta de organización, la venta de productos a bajos costos y el ingreso reducido de las familias, en la problemática ambiental se tiene la escases del recurso hídrico, la contaminación del suelo, del agua y la presencia de metales pesados, la Dirección Regional de Agricultura tiene el rol netamente normativo, promotor y facilitador, por ende cuando hay un problema en el agro se informa a la Dirección, se trabaja enfocando y formando asociaciones productivas en las comunidades campesinas, teniendo como objetivo fortalecer las asociaciones de productores y comunidades campesinas, para este fin se firman convenios porque el presupuesto que se les asigna es irrisorio, de lo que antes se trabajaba con 5 distritos actualmente se está trabajando con 12 distritos, pero para llegar cumplir con los objetivos se necesita de mayor presupuesto.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta a cuantos distritos vienen atendiendo, con cuanto personal, y cuantas cadenas productivas están funcionando.





El Jefe de la Agencia Agraria de Chupaca, informa que se está trabajando con 12 distritos, dentro de la provincia de Chupaca se está trabajado con 3 distritos y en Huancayo 9 distritos, con 80 trabajadores descentralizados en cada sede de la agencia agraria, las cadenas productivas que están funcionando son, la cadena productiva del Canipaco, la cadena productiva de Chupaca, la cadena productiva de frejoles en Pariahuanca y la cadena productiva de quinua en Sicaya.

<u>DÉCIMO PRIMER PUNTO: DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE CIUDADANOS ILUSTRES DE LA PROVINCIA DE CHUPACA.</u>

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que siendo política del Gobierno Regional hacer el reconocimiento a las personalidades de cada una de las provincias, que han contribuido en el desarrollo cultural, político, económico y social, la provincia de Chupaca no es ajena a ello, por ende la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social ha visto por conveniente reconocer en la categoría de Ciudadano Distinguido de la Región Junín al Ing. Agrónomo Benjamín Armas Quispealaya nacido en la comunidad de Shicuy, hijo de Ramón y Adigundina muy nobles y luchadores campesinos. Mayor de 5 hermanos. Estudios primarios en la misma comunidad y secundarios en el colegio "9 de Abril" Chupaca. Los escasos recursos no permitieron continuar sus estudios superiores, viajando a Lima donde laboró de ambulante, heladero para continuar sus estudios superiores, ingresando a la UNCP facultad de Agronomía, después de 5 años de haber concluido sus estudios secundarios, durante sus estudios superiores conoció a Estelita (Esposa) quien contribuyó a concluir sus estudios ambos batallaron para concluir ese proyecto de ser un profesional, hoy Ingeniero Agrónomo con conocimiento y experiencia principal en Agricultura sostenible, seguridad y soberanía alimentaria, conocedor y pionero de la metodología de campesino a campesino que contribuyen a muchas familias de escasos recursos que con sus propios recursos, han superado la situación de hambre, el trayecto de su carrear profesional, se inicia con la creación del Colegio Agropecuario de los ANDES de Shicuy, de donde sus estudiantes son profesionales de gran prestigio, en la misma carrera llega a ser director del Instituto Nacional Agropecuario 111 de Ulcumayo - Junín, implementa el proyecto PACA (Promoción Agroecológica en Colegios Agropecuarios) en cinco Colegios agropecuarios de Jauja; toda esta experiencia, se caracteriza por la formación de jóvenes para la actividad agropecuaria, con énfasis a la agroecológica, hasta fines del año 1995, en San Juan de Jarpa instala una planta de transformación de alimentos (molinos, peladora) 1985-1988, a partir del 2000, implementa la Agricultura Sostenible y Seguridad Alimentaria - ASSA en la parte alta de la sub cuenca del Rio Cunas con la metodología de Campesinos a Campesino- CaC, con el apoyo de la cooperación alemana de Pan para el Mundo, con proyectos consecutivos hasta la fecha. Esta experiencia sirvió para masificar en las bases de la Confederación Nacional Agraria - CNA en 9 regiones (Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Ancash, Ica, Lima y Lambayeque) consciente de los nuevos desafíos del mundo actual, de crisis de valores, alimentaria, hoy más que nunca se requiere con un capital humano no solo de capacidades tecnológicas, habiendo evaluado estos aspectos la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, acuerda en su Artículo Primero, Aprobar el reconocimiento en la Categoría de Ciudadano Distinguido de la Región Junín al Ing. Agrónomo Benjamín Armas Quispealaya por los meritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad provincial y regional, Articulo Segundo, comunicar al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 23 de setiembre de 2011, Articulo Tercero, disponer que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los meritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción; asimismo se propone el reconocimiento al Prof., Hugo Aquilino Castro Vásquez, de quien los Chupaquinos se sienten bastante orgullosos por ser uno de los escasos personajes de la educación, la investigación y la historia del corazón de la región Junín, que con sus escritos de producción intelectual supera los límites locales, propiciando el interés nacional e internacional, desde su niñez juiciosa sintió profunda vocación por la investigación, pero cuando culmino la primaria y tenía 12 años de edad, desde el Obispado de Huánuco, llega una comisión especial "Buscadores de Vocación" ofreciendo becas para estudiantes de sacerdocio, hallando a Aquilino Castro, que había sido



- 27 -

Integrando el cambio

anotado por una decisión de su padre, contra su voluntad viaja para internarse en el Colegio "San Teodoro de Huánuco" a tristezas logra el cuarto año de secundaria, retornando a Chupaca para dedicarse a la enseñanza en la escuela de su padre y la escuela que lo formara: Instituto Mixto de Chupaca, por un periodo de ocho años, desde 1946 - 1954, que paralelamente casi en los dos últimos años de ese ciclo de vida, se decide por la revalidación de 32 cursos y con autorización del Ministerio de Educación, en el Colegio "Santa Isabel" de Huancayo, rindiendo sus exámenes logra la certificación oficial hasta el cuarto año como alumno regular, con el mismo tiempo compartiendo entre su trabajo y educación, el año 1954 culmina el quinto de secundaria con valor oficial en el Colegio Particular "Juan Parra del Riego" de Concepción. En el periodo de 1955 a 1960, realiza estudios superiores en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la facultad de Letras y Humanidades con mención en Historia, optando el grado de Bachiller el 7 de setiembre de 1994, en esos tiempos de estudiante superior, según las posibilidades y momentos, en lo básico el apoyo paternal esta puntualmente presente; pero el estudiante, conforme a las circunstancias, tiene residencia por doquier: en pensiones, en familia o amistades, con su mesa de trabajo "sus rodillas", y el de los alimentos el comedor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lejos de sentirse agobiado Aguilino Castro, desde 1957 hasta 1960, paralelamente estudia y culmina sus estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Facultad de Educación, Especialidad de Castellano y Literatura, añadiéndole un año más para obtener el Doctorado, de tal manera que en 1963 opta el título de profesor de segunda enseñanza y el grado académico de Doctor en Educación, por lo cual la Comisión acuerda, en su Artículo Primero, Aprobar el reconocimiento en la Categoría de Ciudadano Distinguido de la Región Junín al Dr. En Educación Hugo Aquilino Castro Vásquez, por los meritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad provincial y regional, Articulo Segundo, comunicar al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción lo coordinara la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, Articulo Tercero, disponer que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los meritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción, asimismo el reconocimiento al Ciudadano Lisandro Carbajal Vílchez nacido en el Distrito Turístico de Distrito de Ahuac, en el Barrio Anta, de la Provincia de Chupaca, departamento de Junín, el 4 de noviembre del año 1922, siendo sus padres Don Víctor Carbajal Socualaya, realizo sus estudios de educación primaria en la Escuela Pre vocacional N° 30064; se caso con la señora Ricardina Izarra Casas, procreando seis hijos que son: Alpiano, Florencio, Víctor, Honoria y Rosa Carbajal Izarra, en la actualidad con sus 88 años de edad, de profesión carpintero, ha organizado en su plenitud de su juventud, el Gremio de Carpinteros, juntamente con don Liberato Cano y otros, participando en las faenas comunales, trabajando en las obras publicas, como la construcción de la I. E. N° 300063, 30064, el Anfiteatro, Cementerio General, Palacio Municipal, Colegio Secundario "Amauta" de Ahuac y otros, por sus trabajos realizados y por su brillante participación comunal en las faenas comunales se ha ganado el aprecio, la gratitud, el reconocimiento de todo el pueblo Ahuaguino, principalmente la nueva generación lo ha considerado como un hombre entregado por el servicio e identificado por el desarrollo educativo, social y comunal el pueblo Ahuaquino, actualmente vive en el Jr. Grau S/N en el Cuartel Tercero al cuidado de su hija menor Rosa Carbajal Izarra, por lo cual la Comisión acuerda, en su Artículo Primero, Aprobar el reconocimiento en la Categoría de Ciudadano Distinguido de la Región Junín al Don Lisandro Carbajal Vílchez por los meritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad provincial y regional, Articulo Segundo, comunicar al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción se realizara el día 23 de setiembre de 2011. Articulo Tercero, disponer que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los meritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de los tres Dictámenes, lo cuales son aprobados por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL Nº 274-2011-GRJ/CR.





ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de CIUDADANO DISTINGUIDO DE LA REGIÓN JUNÍN, al Ingeniero Agrónomo Don Benjamín Armas Quispealaya, por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad provincial y regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 23 de setiembre de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

ACUERDO REGIONAL N° 275-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de CIUDADANO DISTINGUIDO DE LA REGIÓN JUNÍN, al Doctor en Educación don Hugo Aquilino Castro Vásquez, por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad provincial y regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 23 de setiembre de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

ACUERDO REGIONAL Nº 276-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de CIUDADANO DISTINGUIDO DE LA REGIÓN JUNÍN, a Don Lizandro Carbajal Vílchez, por su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de sus labores, por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo como servicio a la comunidad provincial y regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 23 de setiembre de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

<u>DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE PROVINCIAL Y DE LOS ALCALDES</u> DISTRITALES DE CHUPACA.

El Alcalde Provincial de Chupaca Dr. Luis Bastidas Vásquez, hace llegar sus saludos a los Distritos de la Provincia de Chupaca, al Presidente Regional y a los Consejeros Regionales, a su vez expresa el reconocimiento a la Sesión Ordinaria Descentralizada en el firme concepto de la democracia que engloba la participación de los pueblos, porque está quedando en las páginas de la historia la administración de los pueblos por las autoridades regionales y locales, es por ello que ve con entusiasmo la práctica de la democracia, donde la población tiene la oportunidad de escuchar a sus autoridades y poder expresar sus múltiples necesidades, siendo el mejor síntoma para entender la necesidad de los pueblos y plantear las mejores alternativas que permitan dar un paso decisivo para el desarrollo de los pueblos.

El Alcalde Distrital de Huachac Ing. José Munive Cerrón, manifiesta que se siente bastante alagado con la Sesión de Consejo Descentralizada, asimismo menciona que las autoridades que conforman esta provincia están haciendo el esfuerzo de trabajar los temas en forma conjunta por lo cual, se ha conformado la mancomunidad de la Sub Cuenca del Río Cunas que les permitirá tocar los puntos neurálgicos dentro de las problemáticas de cada distrito como es el caso de la desnutrición.

El Alcalde Distrital de Ahuac Dr. Efraín Cerrón Lujan, manifiesta que el Distrito de Ahuac se siente orgulloso y fortalecido por la visita del Consejo Regional, asimismo hace de conocimiento que el 23 de junio de 2011 se ha constituido la mancomunidad de la Sub Cuenca del río Cunas conformada por la Municipalidad distrital de Ahuac, Huachac, Tres de Diciembre, Huamancaca Chico, Yanacancha, San Juan

- 29 -



de Iscos, San José de Quero, Chambara, Manzanares, San Juan de Jarpa, Chupuro y Quilcas, por ende hace presente la Resolución para que se tenga en consideración, de tal manera que de elaborar un proyecto se reciba el apoyo de forma decidida para los pueblos de la Región.

El Alcalde Distrital de Yanacancha, manifiesta que el distrito de Yanacancha es el pueblo más alejado y considerado en extrema pobreza en el quintil N° 1 de la provincia de Chupaca, por ello pide al Presidente Regional y al Pleno del Consejo que apoye en los diferentes proyectos y obras de necesidad en el distrito. El Alcalde del Distrito de San Juan de Iscos, manifiesta que con esta Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional de Junín, ha roto mitos, escuchando las necesidades de la población y ayudar a dar solución a los problemas de desnutrición, asimismo saluda a la Consejera Quispealaya por el esfuerzo denodado por unir esta mancomunidad por el bienestar de los pueblos.

DÉCIMO TERCER PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA QUE SE SUSPENDA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE 05 DE JULIO, PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN PARTICIPAR EN EL CURSO DE ENTRENAMIENTO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ORGANIZADO POR EL USAID EN LA CIUDAD DE LIMA, DEL 04 AL 07 DE JULIO:

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N° 277-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPÉNDASE la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 05 de julio, a fin de que los Consejeros puedan participar en el Curso de Entrenamiento de Consejeras y Consejeros organizado por el USAID en la ciudad de Lima, del 04 al 07 de julio.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA JANETH HUARI CONTRERAS, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL ENTRE EL DÍA 01 Ó 02 DE JULIO, TENIENDO COMO PUNTO DE AGENDA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL E INCORPORACIÓN EN EL PLAN DE INVERSIONES 2011 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL MANTARO":

- El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que la Consejera Huari le encargo que se convoque a una Sesión Extraordinaria el día viernes.
- El Consejero Delegado, indica que el pedido formulado fue para el día jueves 30.
- El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que la Sesión Extraordinaria se realice el día viernes 01 de julio.
- El Consejero Delegado, somete a votación el pedido que la sesión extraordinaria se realice el día jueves, el cual es **Desaprobado**.
- El Consejero Saúl Arcos Galván, llama a la reflexión a cada uno de los Consejeros porque considera que es una situación muy importante y urgente.
- El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que este es un tema que reviste importancia, que lamentablemente hasta el momento no se ha enriquecido con fundamentos técnicos y legales, siendo urgente realizar una Sesión Extraordinaria, sugiere que la Sesión se realice en Lima con la concurrencia de todos
- El Consejero Delegado, indica que ese día tiene que exponer el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por ende no podría ser posible ese pedido.
- La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, solicita una reconsideración a la votación.
- El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud de reconsideración, el cual es aprobado por **Mayoría.**

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas siendo aprobada por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 278-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- LLÉVESE a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional el día 01 de julio de 2011, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín, a horas 08:30 a.m., teniendo como único punto





de agenda la modificación del Presupuesto Institucional e Incorporación en el Plan de Inversiones 2011 del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de los jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidad de aprendizaje para el desarrollo del Valle del Mantaro".

DÉCIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL PRESIDENTE REGIONAL, PARA ENCARGAR LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN AL CONSEJERO DELEGADO, EN VISTA QUE SE HA AUTORIZADO EL VIAJE DE SU PERSONA Y DEL VICEPRESIDENTE REGIONAL A LA REPÚBLICA DE CUBA.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que se suma a la propuesta del Presidente Regional, de encargar la Presidencia al Consejero Delegado, pero a su vez sugiere que se elija a una persona que se haga cargo de la Vicepresidencia.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido del Presidente Regional, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 279-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la encargatura de la Presidencia del Gobierno Regional Junín al Consejero Delegado Eddy Ramiro Misari Conde, durante el periodo de viaje del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional Junín a la ciudad de la Habana capital de la República de Cuba, a fin de participar como invitados del Embajador de la República de Cuba en la visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de salud pública y educación.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de designar a un Vicepresidente, el cual es desaprobado por MAYORÍA.

DECIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, Y DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, INTERVENGA Y EVALUÉ LOS DAÑOS QUE SE HAN PODIDO DAR EN CONTRA DE LA SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO POR LA CONTAMINACIÓN DE LA LAGUNA DE SHARIPAICO.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que este caso ha afectado la salud pública, de manera que considera necesario que intervenga DIGESA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Energía y Minas, porque el tema pasa por el hecho de que esta Empresa teniendo una concesión minera en un punto geográfico distinto al que esta abucheando incurre deliberadamente en una falta contra el adecuado comportamiento que deberían tener basados en la concesión que se les ha conferido.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta la cual es aprobada por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL Nº 280-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHÓRTESE al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, a través de la Dirección de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Energía y Minas, y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, intervenga y evalué los daños contra de la salud pública en el distrito de Carhuamayo, Provincia de Junín, por la contaminación de la laguna de Sharipaico.

DECIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA ENCARGAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIONES TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO, FORMULAR EL DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA, PARA DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LAS FERIAS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que ese tipo de eventos requiere de un intercambio de productos de toda la región, del cual serán beneficiados productores y consumidores.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL Nº 281-2011-GRJ/CR.





- 31 -

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo la formulación del Dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional que Declara de Interés Regional las Ferias Agroindustriales de la Región, en el plazo respectivo conforme al Reglamento Interno.

El Consejero Delegado, agradece al distrito de Ahuac y a sus Autoridades su acogimiento y atención brindada y solicita al Consejo Regional un tributo con un voto de aplausos.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 03:15 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde Dra. Ana María Córdova Capucho Consejero Delegado SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.